

INFORME FINAL

CARÁTULA

Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala

(nombre del programa universitario de investigación de la Digi)

Motivaciones para la Independencia Centroamericana en los escritos hemerográficos de Pedro Molina y José Cecilio del Valle

nombre del proyecto de investigación

B-5 2021

código del proyecto de investigación

Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR

unidad académica o centro no adscrito a unidad académica avaladora

Dra. María del Carmen Muñoz Paz – Coordinadora Proyecto
Estudiante Estefany Quiroa Hernández – Auxiliar de Investigación I

nombre del coordinador del proyecto y equipo de investigación contratado por Digi

lugar y fecha de presentación del informe final 22/11/2021

Contraportada

Autoridades

Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

Nombre Coordinador(a) del Programa de Investigación
Dra. Sandra Herrera Ruiz

Autores

Nombre del coordinador(a) del proyecto
Dra. María del Carmen Muñoz Paz

Nombre del auxiliar de investigación I
Estefany Quiroa Hernández

Colaboradores (si aplica): anotar nombres apellidos e institución que representa
Licda. Diana Cecilia Estrada Letona, Diagramadora CEUR
Licda. Brenda Morales de Navas, Secretaria CEUR
Licda. Claudia Maribel Portillo, Auxiliar de Investigación CEUR
Ing. Bayron González, Auxiliar de Investigación CEUR

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (Digi), 2021. El contenido de este informe de investigación es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta investigación fue cofinanciada con recursos del Fondo de Investigación de la Digi de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del código B-5 2021, en el Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala.

Los autores son responsables del contenido, de las condiciones éticas y legales de la investigación desarrollada.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación



FORMATO DE INFORME FINAL

1 Índice general (incluir índice de tablas y figuras)

2 Resumen y palabras claves

Máximo de 250 palabras; incluye el problema a investigar, la justificación, objetivos, la metodología, alcances y productos obtenidos.

La falta de conocimiento sobre las circunstancias políticas, económicas y sociales que rodearon el proceso independentista iniciado a finales del siglo XVIII y primera década del XIX en Centroamérica, provoca que se siga reproduciendo la enseñanza y versión tradicional de la historia oficial, en que se pondera el acto de la firma del acta de independencia un sábado 15 de septiembre de 1821, realizado por las élites capitalinas, sin analizar que se llegó a ello, después de un largo período de cambios y reacomodos de intereses políticos y económicos en toda la región.

En pleno siglo XXI, a doscientos años de haberse pactado la independencia, vivimos en un país fragmentado y absolutamente desigual. El Estado guatemalteco en la actualidad está constituido por la articulación de grupos de poder corporativo de carácter económico, político y militar, que, aunque tengan fuertes diferencias y contradicciones a lo interno del manejo del poder, obtienen puntos de confluencia para gestar y dirigir las políticas fundamentales que guían el desarrollo del país en función de sus intereses.

Como la única universidad estatal, rectora de la educación superior en el país, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, le corresponde ante la coyuntura actual de conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, situar una nueva narrativa histórica que aporte conocimiento amplio sobre las relaciones y los espacios de poder al interior del Reino de Guatemala, el gobierno colonial y las reformas borbónicas, la centralidad y el monopolio comercial, la economía de la época y sus protagonistas, la renovación de las élites económicas y el papel de la iglesia, para llegar al análisis de las obras hemerográficas *El Amigo de la Patria* y *El Editor Constitucional*, donde se presentan las ideas ilustradas y el liberalismo, los autores y su representación política y el debate impreso en las páginas de ambos semanarios.

Abstract and keyword

El resumen y las palabras clave desarrolladas en idioma español, deben ser colocadas también en idioma inglés.

Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación –DIGI-

3 Introducción

El resultado de la investigación que hoy se presenta corresponde al proyecto de investigación “Motivaciones para la Independencia Centroamericana en los escritos hemerográficos de Pedro Molina y José Cecilio del Valle” cofinanciado por la Dirección General de Investigación y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales durante el año 2021, a través del cual se traen a la actualidad los debates políticos desarrollados en la sociedad centroamericana de principios del siglo XIX, en un contexto de lucha contra el régimen colonial español, donde se libraban exaltadas discusiones sobre la educación, la organización de la instrucción pública, la construcción de la soberanía popular, la libertad de imprenta, el derecho a la ciudadanía y la participación del indígena, el papel de la religión dentro en una nueva sociedad, la libertad de comercio, los privilegios de la elite comercial guatemalteca, la centralidad político administrativa y en resumen, la centralidad y el dominio ejercido por la clase política y económica, desde la capital del reino de Guatemala.

Para la conmemoración de los 200 años de la firma de la Independencia Centroamericana, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Dirección General de Investigación y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, se creó en el año 2012, la Colección Bicentenario que reeditó y publicó en papel, dos estudios históricos clásicos complementarios: *El bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica* (2013) de Alejandro Marure en dos tomos y *Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica* (2014) de Manuel Montúfar y Coronado en dos tomos. En el presente año se editaron y publicaron en versión digital, como parte de la misma colección: *El Editor Constitucional* (2021) de Pedro Molina en tres tomos y *El Amigo de la Patria* (2021) de José Cecilio del Valle en dos tomos.

Al primer tomo de cada obra, se adicionó un estudio preliminar original que desarrolla un discurso historiográfico amplio, alternativo al oficial, sobre los acontecimientos políticos de la sociedad centroamericana del siglo XIX, que contribuye de forma decisiva al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4. Educación de calidad, la cual acuerdo a la UNESCO, es una prioridad principal de los ODS por ser un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. Dentro de ese marco, el estudio realizado es

fundamental para promover una educación integral de calidad, despertar el interés ciudadano por conocer la historia política nacional como antecedente a la formación del estado nación en el que hoy se desenvuelve nuestro país.

En total, la Colección Bicentenario ofrece a la comunidad académica nacional e internacional, cuatro obras clásicas de la historiografía de principios del siglo XIX que se presentan en nueve tomos que están a disposición de los interesados en el sitio Web del Centro de Estudios Urbanos y <https://ceur.usac.edu.gt/Coleccion-Bicentenario/>. A principios del año 2022 serán accesibles también en el sitio E-Digi para una mayor difusión.

4 Planteamiento del problema

¿qué?

Existe variedad de estudios que arrojan información y diversas miradas sobre el movimiento independentista de Centroamérica, sin embargo, por la importancia que reviste tan notable acontecimiento de transformación política y en menor medida, de transformación social; se hace necesario traer al presente la comprensión histórica de los pensamientos y accionar de la sociedad del siglo XIX, que fundó la república y el estado nación, por lo que, el conocimiento puede y debe seguir construyéndose.

¿por qué?

Las investigaciones que se han realizado tienen como actores a la clase política, al sector económico y familias de élite, a las instituciones religiosas y político-administrativas, a los criollos y peninsulares, a los “liberales y conservadores” y principalmente a la élite intelectual. Hace falta buscar las motivaciones en torno a la independencia de otros sectores de la sociedad de la época. Esas motivaciones si bien no se encuentran plasmadas directamente en los textos clásicos escritos sobre este período; a partir de la aplicación de una metodología novedosa que convine el análisis crítico de discurso y la utilización de Software modernos para análisis de información cualitativa, pueden inferirse en los discursos de dos obras clásicas de inspiración periodística escritas en la coyuntura de la independencia.

¿para qué?

En ese sentido surge la pregunta principal de investigación: ¿Cuáles son las motivaciones independentistas que se desarrollaban en la sociedad centroamericana, indagadas a partir de las obras hemerográficas de Pedro Molina y José Cecilio del Valle? Como respuesta a la pregunta general se plasmará un discurso historiográfico alternativo al oficial, sobre los acontecimientos políticos y la sociedad centroamericana del siglo XIX, para contribuir de forma decisiva al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4. Educación de calidad. La educación de calidad de acuerdo a UNESCO, es una prioridad principal de los ODS ya que es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. En la educación integral de calidad, es fundamental despertar el interés ciudadano por conocer la

historia política nacional como antecedente a la formación del estado nación en el que hoy se desenvuelve nuestro país. Por tal motivo, Es esencial en este esfuerzo, aportar conocimiento actual sobre del pasado histórico para formar un sentido ciudadano en las nuevas generaciones y “dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven” UNESCO (2019).

5 Delimitación en tiempo y espacio

5.1 Delimitación en tiempo

La investigación fue desarrollada en 11 meses (febrero-diciembre 2021). El análisis de datos se inició en el mes de abril y finalizó en el mes de agosto. Se presentó un cronograma de ejecución que detalla las diferentes fases que llevaron a cabo para conseguir los resultados alcanzados.

5.2 Delimitación espacial

La ubicación geográfica del estudio comprende el antiguo Reino de Guatemala, es decir el actual territorio centroamericano del cual Guatemala fue la Capital del Reino y, por tanto, el centro de la actividad político administrativo durante la colonia.

6 Marco teórico

Análisis crítico de discurso

Tomando en consideración que el tema de investigación tiene como hilo conductor la esfera política desde donde se manifiestan relaciones de poder entre familias de élite, criollas y peninsulares y relaciones de dominación en un territorio dominado por el centralismo, es imprescindible hacer uso del análisis sociopolítico del discurso, el cual en palabras de Teun A. van Dijk, nos permite relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales. De este modo, las relaciones sociales, son asociadas sistemáticamente con estrategias de habla o textos incorporados al discurso de instituciones, grupos, relaciones de poder o tomas de decisiones políticas.

En esta perspectiva, se considera a los usuarios del lenguaje (medios de comunicación), como miembros de comunidades, grupos u organizaciones, suponiendo que hablan, escriben o comprenden la sociedad desde una posición social específica. El análisis ideológico nos permite examinar qué intereses se encuentran particularmente asociados a esa posición; por ejemplo, para defender o legitimar dicho nivel social, lo cual también se hace de modo muy característico a través del discurso. Haciendo referencia a las estructuras del discurso, van Dijk expresa:

No se requiere ser analista del discurso para concluir que un relato noticioso, el fragmento de un texto, o una conversación determinada es “conservadora”, “sexista” o “ecologista”, nuestro modesto conocimiento del lenguaje nos conduce a menudo a inferirlo con relativa certeza. Lo crítico en este punto es que cuando las tácticas de la comunicación imponen y dan relevancia a determinada noticia para que la información sature nuestra mente con insistencia, terminamos creyéndonos el mensaje que nos transmiten, sin analizar si éste puede estar alterado, sesgado, o simplemente incompleto. (1999:32).

Para hacer uso del análisis de discurso es necesario contar con una articulación teórica donde lo social y lo discursivo puedan encontrarse y establecer una relación entre sí. Dependiendo del contexto y la posición en que se use el habla, puede poner en juego, cierto tipo de relaciones sociales como las de dominación, cortesía, o solidaridad, es por ello de mucha importancia analizar la posición de los autores que expresan opinión y que intentan legitimar discursos propicios a la clase social a que pertenecen, tal el caso de los dos personajes objeto de estudio: Pedro Molina y José Cecilio del Valle.

Para el estudio presentado, el análisis de discurso es de vital importancia porque nos aproxima a entender cómo se estructura la esfera política que justifica la estructura social basada en la centralidad de poder y la desigualdad de oportunidades. El antiguo Reino de Guatemala estaba conformado por un amplio territorio compuesto de cinco provincias que dependían política y administrativamente de la provincia de Guatemala, capital del Reino. El centralismo dirigía la esfera política, religiosa y económica, desde Guatemala, la capital del Reino, se imponían precios a los principales productos y se dictaban ordenanzas que obligaban a las demás provincias a mantener un continuo abasto de los principales productos de consumo.

En este contexto nos interesa resaltar que el propósito del análisis del discurso no es simplemente descubrir las ideologías subyacentes, sino articular sistemáticamente las estructuras del discurso

desarrollado por Molina y Valle, quienes en la época de la independencia fueron desde la tribuna periodística, las figuras más destacadas en la reproducción de las ideas de la ilustración en el antiguo Reino de Guatemala, es decir, el actual territorio centroamericano. Pedro Molina publicó “El Editor Constitucional” de julio 1820 a mayo 1821, José Cecilio del Valle a su vez publicó “El Amigo de la Patria” de octubre 1820 a marzo 1822. Fueron periódicos semanales que, desde un ideario ilustrado liberal, vertieron ideales, aspiraciones y proyectos antagónicos con respecto a la manera en que debería realizarse la independencia centroamericana.

Pedro Molina y José Cecilio del Valle fueron personajes contemporáneos, formados en las aulas de la Universidad de San Carlos, e involucrados ambos, en la vida política centroamericana: Pedro Molina nació en la Nueva Guatemala el 29 de abril de 1777 y en 1792 entró a cursar Filosofía en la Universidad de San Carlos, donde fue discípulo de Liendo y Goicochea, el mayor difusor del pensamiento Ilustrado en Guatemala. En 1820 el canónigo José María Castilla fundó la “tertulia patriótica” la cual fue un círculo de discusión asociado a las ideas liberales y republicanas, a donde asistían Pedro Molina, José Beteta, Manuel y Juan Montúfar, Marcial Zabadúa, Vicente García Granados y José Matías Delgado. Este círculo de intelectuales, aprovechando la libertad de prensa, establecida desde Madrid, fundó El Editor Constitucional, periódico ilustrado y liberal. (Bonilla, 1999: 216).

José Cecilio del Valle (1777-1834), por su parte, nació en Honduras y migró a Guatemala para procurar su educación superior, fue una figura destacada en el ámbito político y administrativo, y uno de los grandes difusores de la Ilustración en el reino de Guatemala en la época de la independencia, discípulo también de Liendo y Goicochea en la misma universidad. Ambos autores, al ser contemporáneos vivieron desde su juventud, una serie de acontecimientos y transformaciones de índole política, jurídica, religiosa, económica y social a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XIX, que experimentó la sociedad en su caminar hacia la independencia política de España.

Puesto que nuestro análisis se centrará en los discursos periodísticos de Molina y Valle, dos intelectuales, testigos y partícipes en diversos ámbitos, del proceso de independencia centroamericana, sintetizaremos en un cuadro, los principales acontecimientos que a nivel continental permearon la esfera política y que, sin lugar a dudas, influyeron de forma decisiva en

la vida político-administrativa y económica del reino de Guatemala en las dos primeras décadas del siglo XIX. La línea de tiempo presentada tiene dos objetivos: a) enmarcar los principales acontecimientos políticos que se desarrollaron en el contexto histórico que vivieron Molina y Valle; del cual surgen los discursos periodísticos que presentan los autores en las obras objeto de estudio y b) servir de guía para la estructuración metodológica que se creará para el estudio del contenido de los artículos de “El Editor Constitucional” y el “Amigo de la Patria”, previo a la aplicación del análisis crítico del discurso con el que se pretende descubrir las motivaciones independentistas de la sociedad centroamericana y revelar los diversos sentidos sobre el acontecer de la época.

Jorge Luján Muñoz, refiere la importancia de conocer cómo estaba distribuido el poder político y económico en el reino de Guatemala, con el fin de comprender las aspiraciones de los diversos grupos participantes a lo largo del proceso emancipador y posterior a obtener la independencia. Lo sintetizamos en el siguiente cuadro que, junto al anterior, servirá de guía y fundamento histórico al trabajo de análisis crítico de discurso que se realizará.

Relaciones de poder en el Reino de Guatemala a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX
1. Sistema político español altamente centralizado: todos los hilos del poder regional dependían del Presidente y Capitán General, y a su lado la Audiencia y la Real Hacienda, que en su mayoría eran funcionarios peninsulares.
2. El Régimen de Intendencias descentralizó relativamente la administración, dando un poco de mayor libertad de acción a las provincias del reino.
3. El recelo de la Corona hacia los funcionarios y hacia los grupos de poder locales, obligaba en el siglo XVIII que todo debía consultarse con España y eso se hacía, se consultaba, pero ante la falta de agilidad por la distancia, se decidía conforme a jurisprudencia de casos previos.
4. El poder político se centraba en los Ayuntamientos de las grandes ciudades y en instituciones como el Consulado de Comercio, que tenían jurisdicción amplia.
5. El poder económico tenía una concentración que no coincidía con el poder político ya que estaba representado por las grandes familias de comerciantes peninsulares, que iban renovándose con la llegada de peninsulares que representaban firmas sevillanas y luego gaditanas.

6. Al lado de la élite mercantil estaba la élite agropecuaria dedica a la producción de bienes de valor comercial (añil, trigo, azúcar y ganado vacuno), en este sector tuvieron una alta participación las órdenes religiosas propietarias de grandes haciendas e ingenios y de un capital considerable que les permitió convertirse en los principales prestamistas.
7. La verdadera dirección del sistema económico lo tenía la élite comercial de la Ciudad de Guatemala, que controlaba la exportación del añil, mediante la fijación de las calidades del producto y de los precios. Compraba a los grandes cosechadores por medio de habilitaciones, adelantos o préstamos.

Fuente: Elaboración propia en base a Luján (1995, pp. 420-21).

7 Estado del arte

La libertad de imprenta

La Constitución de Cádiz en 1812, en el artículo 131, numeral 24 se refiere a la protección de la libertad política de la imprenta. En el artículo 371, establece: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes”. Al establecer la libertad de imprenta como un derecho constitucional, se elimina la censura dentro de la vida política de España y sus colonias; y se desarrolla el derecho a la libre expresión del pensamiento. De acuerdo a Chacón (2020, p.4) “Esta libertad de expresión y de imprenta, convirtió a la prensa de la época en una fuerza política muy importante; ya que por un lado permitía a la población expresarse y hacer saber su sentir al gobierno, y por otro, trasladaba al pueblo los acontecimientos, leyes y demás regulaciones emitidas por el Estado”.

Por su parte La Parra (1983, p. 76) expresa “... nada contribuye más directamente a la ilustración y adelantamiento general de las naciones y a la conservación de su independencia que la libertad de publicar todas las ideas y pensamientos que puedan ser útiles y beneficiosas a los súbditos de un Estado, la libertad de imprenta, verdadero vehículo de las luces, debe formar parte de la ley fundamental de la Monarquía si los españoles desean sinceramente ser libres y dichosos.”

En el reino de Guatemala, las élites ilustradas insistieron siempre en el beneficio de propagar los conocimientos útiles a la sociedad y de extender la educación. En 1820, en España se da el Pronunciamiento de Rafael de Riego y la restitución de la Constitución de 1812, por lo que se

reafirma la libertad de imprenta. Uno de sus resultados inmediatos en el Reino de Guatemala fue la aparición de un tipo de prensa periódica, los semanarios *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria*, objeto de estudio de la presente investigación.

Los semanarios *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria* y sus autores

Destacados académicos como Teresa García Giráldez, Víctor Hugo Acuña Ortega, Ramón Sosa, Ramón López Jiménez, Rafael Leiva Vivas, Jorge Mario García Laguardia, Alejandro Gómez, María del Carmen Muñoz, entre otros, han realizado estudios sobre la vida y obra de José Cecilio del Valle y otros tantos se han dedicado a escribir sobre la vida y obra de Pedro Molina, entre ellos: Jorge Luján Muñoz, Arturo Valdés Oliva, Rosa Giberstein, C. Láscaris y Carlos Martínez Durán. Para realizar el estado del arte, revisaremos con detalle sus aportes en torno a nuestro objeto de estudio que es la producción periodística sobre la independencia de Molina y Valle.

Iniciaremos haciendo referencia a estudios indexados recientes, que desarrollan temas específicos y de trascendencia en torno a cada uno de los autores. Uno de los temas de mucha importancia en los escritos de Valle es la educación, de allí que Víctor Hugo Acuña se dedique a detallar su aporte sobre el particular. Expresa el autor:

José Cecilio del Valle fue un hombre de ideas, el más destacado que hubo en la Centroamérica de su tiempo, pero también un hombre profundamente involucrado en la vida política centroamericana en los años previos y posteriores a la Independencia. Inspirado en las ideas de la Ilustración y apoyado en su inmensa erudición, concibió distintos proyectos para el adelanto de Centroamérica, los cuales nunca pudo hacer realidad por los avatares políticos del istmo en sus primeros años de vida independiente y la escasez de recursos materiales y humanos con los cuales se enfrentó el fallido Estado federal centroamericano. (Acuña, 2010, p. 309).

El estudio citado expone un tema de trascendencia para esta discusión, que es el aporte de Valle al desarrollo de la Educación en Guatemala, quien desde el siglo XIX proponía que la educación es un eficaz recurso para combatir las desigualdades entre los seres humanos, y que es un valioso instrumento para la reforma de la sociedad. Dice Acuña:

Como buen liberal ilustrado, una de sus grandes preocupaciones fue la educación; lo cual se puede ver en las propuestas que hizo tanto cuando ocupó cargos públicos, como en sus

distintos escritos, en particular en su periódico *El Amigo de la Patria*. No obstante, sus ideas sobre la educación quedaron plenamente plasmadas en su *Memoria sobre la educación*, texto redactado en 1822, cuando estaba preso en el convento de Santo Domingo en México, y que publicó en Guatemala en 1829. (2010, p. 310).

Teresa García Giráldez refiriéndose a los proyectos político liberales centroamericanos expresa: “Tanto el pensamiento como la participación de José Cecilio del Valle son muestras ejemplares de los contradictorios intereses sobre los que se fundaron los proyectos político-liberales centroamericanos de principios del siglo XIX” (García, 1996, p. 41). En su plan de gobierno Valle refleja y representa el pensamiento liberal de su tiempo, siendo un miembro de la élite dominante, interesado en la elaboración de un proyecto de nación cívica en donde la educación juega un papel importante.

Los desequilibrios o las desigualdades naturales que derivan de las facultades de los hombres se corrigen mediante la educación, y en las sociedades en las que la instrucción las ha corregido, la libertad debe estar sometida a una constitución regular para que sea más completa. Educación y leyes justas, puede resumir el arte social, consiste en asegurar y extender a todos, el goce de los derechos comunes a los que son llamados por la naturaleza. (García, 1996, p. 70).

De acuerdo a Acuña:

La idea básica de Valle es que la educación es el fundamento del progreso humano y del gobierno constitucional; es el mejor antídoto contra la tiranía y sin tiranía las ciencias pueden desarrollarse libremente. La educación es sinónimo de creación; es ella quien nos hace «civilizados» y es el mejor remedio contra la condición salvaje. La educación es también un eficaz recurso para combatir las desigualdades entre los seres humanos, producidas por la división social del trabajo. En este sentido, es un instrumento para la reforma de la sociedad y por medio de ella se puede dar más poder a los débiles y disminuir el de los fuertes. (2010, p. 311).

En la actualidad, dos siglos atrás, encontramos estos mismos ideales reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por Naciones Unidas como meta 2030, que definen la utilidad de la Educación en los términos y en sentido de justicia social de Valle.

Principales temas expuestos por José Cecilio del Valle en *El Amigo de la Patria*

Del Valle es popularmente reconocido como precursor de la estadística centroamericana, uno de los artículos de *El Amigo de la Patria* de mayor contribución al desarrollo de la ciencia estadística, es precisamente el que el autor tituló “Estadística” publicado en el Tomo I, el 20 de enero de 1821. En el mismo define detalladamente el quehacer de dicha ciencia:

Esta importante ciencia tiende la vista por toda la extensión de un país, y recoge los hechos que más interesan. Calcula las leguas cuadradas que hay en la superficie de su suelo, los individuos que corresponden a cada una, el número de hombres y mujeres, el de los que nacen y los que mueren, la tropa existente para mantener el orden, el espacio de tierra a que se extiende la agricultura, el que se destina a pastos del ganado y el que ocupan los bosques y baldíos, los artículos que forman los tres ramos de industria: agrícola, fabril y mercantil, los frutos y géneros de exportación [...]; los ingresos y gastos de la hacienda pública y los ramos que le componen (del Valle. T.1, 1969, p. 165).

José Cecilio del Valle, además, estaba al tanto del pensamiento de cartógrafos franceses y belgas, por lo que proponía la creación de una carta geográfica a través de la aplicación de conceptos estadísticos: la medición de la superficie del suelo, los porcentajes de productividad del suelo, las actividades productivas, la densidad poblacional, los índices de natalidad y morbilidad y algo fundamental, las expensas del Estado y los arbitrios. Esta idea fue retomada y llevada a la práctica, unos años más tarde por Mariano Gálvez quien encarga la elaboración de un atlas de Guatemala a Miguel Rivera Maestre.

Para José Cecilio del Valle la utilidad del conocimiento estadístico es fundamental para proporcionar a los administradores y gobernantes el conocimiento general del territorio que administran, ya que muestra el curso de la población, la riqueza y las fuerzas de un país, argumentando que la estadística: “Es el mapa grande de los gobiernos: es la carta donde el hombre público fija los ojos para hacer aquellas combinaciones felices que sirven de base a los sistemas benéficos de administración”, (T.1, 1969, p. 166).

Un intelectual cosmopolita redactor del Acta de Independencia centroamericana, promotor de la idea de Confederación Americana, antecesor de Bolívar. Valle visualizaba un futuro prometedor para Centroamérica, propuso valiosos aportes al desarrollo de la ciencia, la historia, la geografía, la estadística, la política y la educación.

Su avanzado pensamiento y conocimiento universal, le permitió plantear una serie de ideas programáticas sobre cómo desarrollar el conocimiento estadístico y geográfico en Centroamérica, relacionando el conocimiento con la búsqueda “del buen gobierno”, porque comprendía las dificultades de administrar un territorio extenso y dividido por diversos intereses. Sus argumentos expresan la importancia de los conocimientos geográficos e históricos “para el buen gobierno”, y reiteran la necesidad de que los gobernantes centroamericanos necesitaban conocer la tierra y sus habitantes, mediante el conocimiento estadístico. Sin embargo, el concepto científico del “Sabio Valle” es mucho más amplio: consistió en tratar de unificar las ciencias y generar “la ciencia total e integradora de los saberes”, como herramienta del gobernante y del sabio, “para el buen gobierno” (Muñoz, 2015, p. 50).

Y cuando se refiere a un “buen gobierno” Valle piensa en toda la América y todas sus naciones. Al respecto García menciona:

Definir la forma de gobierno es una preocupación de Valle. Se percata de la importancia que reviste la americanidad, la unión inicial de los habitantes de las nuevas naciones: “La América se dilata por todas las zonas; pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia” porque si siguen “sin acercar sus relaciones y apretar los vínculos que deben unirlos van a sucumbir una vez roto el vínculo colonial. (1996, p. 57).

Dice la autora defiriendo nuevamente a las ideas de Valle con respecto al gobierno federal:

Su inclinación por la forma federal, la justifica mediante un ejemplo sobre lo conveniente para América es, como hace Europa, unirse en Cortes ante cuestiones relevantes, cuando “la necesidad de ser o el interés de existencia más grande”, y en momentos como éste en los que es necesario definir la forma de gobierno que se quiere dar. Valle intenta dar un viraje al centralismo, que consideraba a todo el territorio de la antigua Capitanía como una dependencia de la ciudad de Guatemala, su proyecto de Federación trata alterar el equilibrio de la capital y para quitarle protagonismo propone, como lugar de reunión del Congreso general, Costa Rica o León y no El Salvador su eterno rival. (1996, p. 58).

Fundamental resulta cerrar esta parte referida a las ideas expuestas por Valle, plasmando las ideas de Teresa García, respecto de que el autor estaba totalmente consciente del daño que el centralismo de la capital causaba a las demás provincias del reino: “El Plan federal de Valle contempla por un lado la distribución equilibrada de los centros de poder económicos, políticos y religiosos y por otro trata de hallar el equilibrio entre la capital y los pueblos; objetivo que sólo se puede lograr mediante una

gran federación que una a todos los Estados de América con un plan económico para enriquecerlos a todos”.

Principales temas expuestos por Pedro Molina en El Editor Constitucional

Adolfo Bonilla refiere el origen del semanario El Editor Constitucional

En 1820 se fundó la “tertulia patriótica”, por el canónigo José María Castilla, la cual era un círculo de discusión asociado a las ideas liberales y republicanas, a donde asistían Pedro Molina, José Beteta, Manuel y Juan Montúfar, Marcial Zabadúa, Vicente García Granados y José Matías Delgado. Este círculo de intelectuales, aprovechando la libertad de prensa, establecida desde Madrid, fundó El Editor Constitucional, periódico ilustrado y liberal. (1999, p. 216).

Por otro lado, se encontraba la obra periodística de José Cecilio del Valle El Amigo de la Patria que hemos venido reseñando, y aunque Pedro Molina fue su opositor, en opinión de Lujan Muñoz, “en realidad ambos periódicos defendieron unas mismas causas: la educación popular, la liberalización del comercio, el desarrollo de las ciencias, la soberanía popular y el derecho a la independencia. Valle fue más cauteloso y sobrio; Molina más apasionado e impaciente con los cambios. De ahí que el último fuera de los más ardientes propulsores de la independencia” (1995: 587).

Dentro de su biografía es necesario destacar su participación en la política y la vida pública de la época: Pedro Molina fue diputado en la Asamblea Federal en 1823, miembro del Supremo Poder Ejecutivo y en 1824 representante de Centroamérica en Colombia. Participó en el Congreso de Panamá convocado por Bolívar. En 1830 ocupó el cargo de Jefe de Estado de Guatemala y luego Presidente de la Academia de Estudios. Fue estrecho colaborador de la carrera en ascenso del General Francisco Morazán y cuando la Federación entró en crisis, cayó con Morazán, a quien acompañaba en Costa Rica, cuando éste fue ejecutado.

Jorge Luján Muñoz se refiere a la obra de Pedro Molina:

Como periodista, se distinguió por la defensa de la libertad de imprenta y de la Independencia. Sus escritos, casi siempre sin firma o con pseudónimo, aparecieron en El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad. Incluyó también una sección de “Variedades” en la cual publicaba textos literarios y puntos de vista filosóficos. Muchas de las fábulas de García Goyena se publicaron en esta sección y el propio Molina escribió versos

ocasionales al servicio de la medicina. Asimismo, incluyó en estos periódicos sus ensayos pedagógicos sobre la educación del niño, en los que defendió el desarrollo paralelo, desde temprana edad, de la educación física, intelectual y moral, todo en un ambiente de libertad que estimulara la curiosidad natural. En 1848, junto a José Francisco Barrundia, editó El Álbum Republicano, opuesto al gobierno. Fue encarcelado por Rafael Carrera. Murió olvidado, pero siempre fiel a sus principios liberales, en 1854. (1995: 588).

Los principales temas tratados por Pedro Molina, (aunque no los firmara) en El Editor Constitucional durante este primer semestre de publicaciones fueron: La libertad de imprenta, la igualdad entre españoles y americanos, la pugna entre los miembros de los partidos liberal y conservador, el libre comercio, y la salud física.

La libertad de imprenta El primer número del Editor Constitucional inicia con la buena nueva que Su Majestad, el rey Fernando VII, había reestablecido la libertad de imprenta, reproduciendo el texto de la libertad política de la imprenta de 1810. Así lo señala la sección de variedades al establecer: “después de un espantoso silencio de seis años en que yacía la nación encadenada, vuelven por último a resonar en ambos hemisferios las voces de la libertad y de la patria”. Estos primeros números se enfocan mucho en este tema y en el agradecimiento que sienten los americanos por esta noticia; lo ven como algo sumamente positivo que permitirá el desarrollo y modernización de la nación española, bajo una monarquía liberal.

La idea de no convertir la libertad en libertinaje predomina a lo largo de las publicaciones de este semestre y se palpa el sentimiento de esperanza que esta ley fundamental ha producido en América. “americanos, ya sois libres; ya estáis autorizados para publicar vuestros pensamientos, vuestras ideas políticas, sin las trabas del antiguo sistema. ... Limpiad, limpiad esas plumas enmohecidas por una vergonzosa apatía y empleadlas dignamente en servicio de la sociedad a la que pertenecéis”.

De acuerdo a Chacón (2020) otro tema de interés que desarrolla, es la Igualdad entre españoles, americanos e indígenas El artículo 6 de la Constitución de Cádiz en su inciso primero señala que son españoles todos los hombres libres y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de estos. De esta forma dos puntos quedan claros, primero que el indígena era considerado español, súbdito del rey; y que tanto los nacidos en la península, como los nacidos en América (comúnmente conocidos como criollos) tenían los mismos derechos. Los 3 eran ciudadanos y por ende los 3 tenían los mismos derechos ante la ley.

No obstante, lo señalado por la constitución, en algunos artículos de este primer semestre se empieza a plasmar el descontento de que no se cree que realmente exista esta igualdad entre peninsulares y americanos. Uno de los puntos en que lo ven reflejado es en la desigualdad de representantes americanos versus los peninsulares en las cortes. “Será justa y muy buena nuestra Constitución, cuando despojándose los españoles europeos del traje de conquista, propendan a ser más. Para los americanos esta igualdad no se presentaba en la práctica, solamente en el texto constitucional, y aunque todavía no es el momento, este descontento poco a poco empieza a dar cabida a un sentimiento nacionalista americano, no español. (Chacón, 2020, p,7).

Cal Montoya realiza un minucioso estudio historiográfico de la obra clásica de Virgilio Rodríguez Beteta *Ideologías de la Independencia*, en la cual refiere:

La atención de Rodríguez Beteta a los debates intelectuales y políticos de los periódicos *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria* tiene el propósito de mostrar a sus lectores que sus páginas no solamente proponen tesis antagónicas sobre la manera de llevar a cabo la independencia como lo rezaban los manuales escolares y otros escritos, sino más bien, muestra cómo la discusión sobre la aplicación de la Constitución de 1812 es desde donde se puede comprender la situación política centroamericana en los años finales del periodo colonial y el punto de partida para explicar in extenso la situación social de la época más allá de las narraciones memorables.

Las encendidas controversias sobre la libertad de imprenta, la construcción de la soberanía popular, la organización de la instrucción pública, el lugar de la religión en una sociedad en contacto con ideas modernas, la participación ciudadana del indígena y el desarrollo del comercio, muestran cómo la sociedad colonial es permeada por procesos, ideas y culturas políticas modernas que impulsaron una emancipación política desde las élites que no cumplió con sus propósitos fundamentales de bienestar común para todos los pueblos centroamericanos. (Cal, 2017, p. 8).

También resulta de interés citar el aporte de García Laguardia, quien analiza las influencias ideológicas obtenidas por Valle en su formación académica adquirida en la Universidad de San Carlos de Guatemala como discípulo de Goicochea, y refiere la relación de cercanía del “sabio Valle” con Thompson, el viaje inglés con quien cultivó estrecha relación. El autor expresa:

Cerca de Goicochea, posiblemente como su mejor discípulo, Valle se socializó en las nuevas tendencias. Su maestro, después su gran amigo, le escribía en 1811: “La libertad es el más útil regalo que el Creador ha hecho al género humano..., sin libertad, vivimos como estúpidos animales”. Y al tiempo que formaba la mejor biblioteca de Centroamérica en su época, adquiriría una excelente formación. “Espero con impaciencia los mapas, libros y

decretos que me ofrece. Usted ya conoce mi decidida pasión por la lectura” le escribía a George Thompson, viajero y diplomático inglés, quien, al conocerlo años antes, fue vivamente impresionado por el americano... (1982, p. 25).

Y por último no se puede obviar el aporte de Teresa García G. en su novedoso estudio sobre La patria centroamericana en la prensa política guatemalteca: continuidades y rupturas en *El Amigo de la Patria* y *El Unionista* (1820-1920), en el cual analiza con profundidad la continuidad de las ideas de Valle y Molina, revividas por la llamada “generación del 20” un siglo después. Particularmente como *El Unionista* hace eco en las ideas de Valle para proponer la unión centroamericana.

El periódico reflejaba el pensamiento de una parte de la élite intelectual guatemalteca que capitaneaba la defensa de un viejo ideal federal y recurría a elaboraciones teóricas de indudable calidad, valiéndose de las que anteriormente habían propuesto J. C. del Valle y P Malina en las páginas de *El Amigo de la Patria*, *El Editor Constitucional* y *El genio de la libertad*. *El Unionista* se sintió involucrado en la formación de una opinión que había de llevar a la elaboración de un proyecto de nación y dedicó sus energías, en ese momento coyuntural, a conformar un movimiento para derrocar la dictadura de Estrada Cabrera. El amplio espacio dedicado a la Patria grande en *El Amigo de la Patria* proporciona el contenido programático e ideológico del que se iba a beneficiar *El Unionista*. (2003, p. 105).

Relaciona también la autora, el uso que la prensa unionista hace de las ideas independentistas postuladas por Pedro Molina en *El Editor Constitucional*:

Desde el primer número de *El Unionista* hay referencias explícitas a la continuidad histórica entre lo que revelaba *El Editor Constitucional* y lo que se planteaba ahora. Tácito Malina recuerda en el primer número de *El Unionista* las circunstancias en las que había nacido aquel periódico y la función que había desempeñado en la caída del régimen colonial. El ataque a las dictaduras se desarrollaba con una amplia y detallada crónica de las violaciones de los principios constitucionales. Además, se proporcionaban listas de los abusos perpetrados por las autoridades contra los unionistas. Por otra parte, se reforzaba el interés de los unionistas por desechar explícitamente cualquier tipo de violencia verbal o armada en las reuniones del movimiento. (2003, p. 111).

8 Objetivos (generales y específicos aprobados en la propuesta)

General:

Identificar las motivaciones independentistas que se desarrollaban en la sociedad centroamericana, a partir de las obras hemerográficas de José Cecilio del Valle y de Pedro Molina.

Específicos:

- Registrar digitalmente el contenido de los tres tomos de El Editor Constitucional de Pedro Molina.
- Distinguir las diferencias de percepción de las actividades pre independentistas, en lo expresado por Pedro Molina y José Cecilio del Valle en El Editor Constitucional y en El Amigo de la Patria.
- Analizar el discurso de las obras hemerográficas de Pedro Molina y José Cecilio del Valle, indagando las motivaciones independentistas de la sociedad, en la época de la Independencia de Centroamérica.

9 Hipótesis

El pensamiento intelectual y político presente en los discursos que Pedro Molina y José Cecilio del Valle desde la tribuna periodística escribían para crear opinión en sus lectores, permite inferir que lo expresado era reflejo del contexto que vivía la sociedad centroamericana en la época.

10 Materiales y métodos

10.1 Enfoque de la investigación

La investigación propuesta tiene un enfoque plenamente cualitativo y será guiada en base a los objetivos y preguntas de investigación formulados.

10.2 Método

En la investigación histórica bibliográfica propuesta, el método lo constituye una serie de pasos que se detallan a continuación:

- Lectura, análisis y síntesis de bibliografía actual referente al proceso de independencia centroamericana.
- Levantado de texto de los artículos periodísticos compilados en tres tomos de El Editor Constitucional de Pedro Molina.

- Diseño se matriz especial para organización de la información para su posterior análisis crítico del discurso.
- Codificar categorías de búsqueda para cruzar información en el Software Atlas ti (MAXQDA) y aplicar en los textos El Editor Constitucional publicado del 28 julio de 1820 al 21 mayo de 1821 y El Amigo de la Patria” publicado entre el 16 de octubre 1820 y el 1 de marzo de 1822.
- A través del Software Atlas ti (MAXQDA) generar informes producidos por la codificación establecida para su análisis.
- Aplicación del Análisis crítico del discurso (ACD).

10.3 Recolección de información

En cuanto a la recolección de información ver el numeral 10.2 en donde se detalla una serie de pasos que constituye el Método, las técnicas e instrumentos que se aplicarán para llevar a cabo el procesamiento y análisis de la información.

10.4 Técnicas e instrumentos

En cuanto a las técnicas e instrumentos se recomienda ver el numeral 10.2 en donde se detalla una serie de pasos que constituye el Método, las técnicas e instrumentos que se aplicarán para llevar a cabo el procesamiento y análisis de la información.

10.5 Procesamiento y análisis de la información

De acuerdo a la metodología propuesta y al enfoque cualitativo de la investigación, el procesamiento y análisis de información se lleva a cabo de acuerdo a los objetivos específicos y las preguntas de investigación para conseguir los resultados deseados.

11 Resultados y discusión

ESTUDIO PRELIMINAR AL AMIGO DE LA PATRIA Y AL EDITOR CONSTITUCIONAL EN EL BICENTENARIO

Por María del Carmen Muñoz Paz

Todos ansiaron la abolición del Gobierno viejo para mejorar sus destinos; y al tratarse de establecer el nuevo, cada uno quiere el que conviene más a sus intereses, el que asegura más su propia suerte, el que protege más su Yo personal.

José Cecilio del Valle

En pleno siglo XXI, a doscientos años de haberse pactado la independencia, vivimos en un país fragmentado y absolutamente desigual. El Estado guatemalteco en la actualidad está constituido por la articulación de grupos de poder corporativo de carácter económico, político y militar, que, aunque tengan fuertes diferencias y contradicciones a lo interno del manejo del poder, obtienen puntos de confluencia para gestar y dirigir las políticas fundamentales que guían el desarrollo del país en función de sus intereses.

Las condiciones sociales, la desigualdad y la falta de oportunidades para el desarrollo humano en general, sigue prevaleciendo y se hace cada vez más visible. Se debe mencionar también, la arbitrariedad en la administración de la justicia y la imposición del poder estatal en sus resoluciones, así como el completo vicio de la democracia participativa que legitima los sucesivos gobiernos neoliberales que gobiernan con altas cuotas de poder en el Organismo Legislativo y que extienden sus vínculos de dominio a otras instituciones del Estado, en plena oposición a la separación de poderes.

No obstante, a la distancia de dos siglos, el momento político actual permite juzgar la extendida hegemonía de los grupos de poder guatemaltecos, como la más compleja causa que en el siglo XIX impidió un genuino proyecto de emancipación económica y política del istmo centroamericano y que persiste, obstaculizando el desarrollo de condiciones favorables para avanzar en la construcción del país.

A pesar de las grandes diferencias de las élites guatemaltecas y los intereses políticos sectarios manifiestos en aquella época, la dirigencia política llegó a un consenso que le permitió romper con el dominio colonial español, sin modificar sus privilegios. Para ello se valieron del dominio de las ideas y

su formación ilustrada que fue el denominador común y el impulsor del elocuente discurso periodístico. En este, se puede interpretar la vigencia de sus postulados y su aplicación en la actualidad política, económica y social.

El uso y el formato actual de los medios de comunicación, es muy distinto al de principios del siglo XIX, época de la independencia en Centroamérica. Sin embargo, el periodismo como mecanismo elitista de difusión de ideas políticas está presente en ambos momentos. Manuel Castells (2011), afirma que “El poder se basa en el control de la comunicación y la información,” y va más allá declarando que el poder de la comunicación está en el centro de la estructura, la dinámica social y la práctica política; este poder tiene entonces, la capacidad de modelar el pensamiento al conectar las ideas de la mente individual con la mente colectiva.

Siguiendo esta teoría, es posible deducir que las élites económicas ilustradas guatemaltecas, buscando mantener su hegemonía política y económica, utilizaron el dominio de la palabra escrita a través de los periódicos, para informar y presentar a los sectores letrados, sus opiniones sobre el ideario ilustrado-liberal de la Constitución de Cádiz: la libertad de imprenta, la construcción de la soberanía popular, la participación ciudadana del indígena, los procesos electorarios, el desarrollo del comercio y de la industria, el accionar de las instituciones, etc., declaraciones que no lograron trascender la esfera del discurso.

De allí que, las expectativas sobre el advenimiento de una sociedad más incluyente y equitativa, en cuanto a la distribución de la riqueza y los recursos; la participación ciudadana de todos los sectores; la consolidación de un gobierno regional basado en ideas modernas; y, en general, la búsqueda por alcanzar los propósitos fundamentales de bienestar común para todos los pueblos centroamericanos, se redujera a una emancipación política que rápidamente derivó a la anexión con el imperio mexicano y al posterior fracaso de la Federación Centroamericana.

Para situar el contexto histórico político y económico-social de principios de siglo XIX en la sociedad del antiguo régimen, se recurre a una narrativa histórica que parte por reseñar las relaciones y los espacios de poder al interior del Reino de Guatemala, el gobierno colonial y las reformas borbónicas, la centralidad y el monopolio comercial. Seguidamente un apartado sobre la economía de la época y sus protagonistas, donde se aborda la renovación de las élites económicas y la descripción de la élite

agropecuaria y el clero; para llegar al análisis de las obras hemerográficas *El Amigo de la Patria* y *El Editor Constitucional*, donde se presentan las ideas ilustradas y el liberalismo, los autores y su representación política y el debate impreso en las páginas de ambos semanarios.

1. RELACIONES DE PODER EN EL REINO DE GUATEMALA

Las relaciones de poder entre los diversos grupos que integraban el Reino de Guatemala a finales del siglo XVIII y principios del XIX, fueron complejas. El sistema político español era sumamente centralizado y el gobierno implantado en América establecía varias esferas de autoridad y responsabilidad: gobierno, guerra, hacienda, justicia e Iglesia; sobre las cuales estuvo presente el recelo de la Corona hacia las actuaciones de sus funcionarios coloniales (peninsulares), y hacia los grupos de poder locales (criollos). De esta cuenta, a pesar de la distancia, todas las decisiones fundamentales debían consultarse a España, lo que generó una alta centralización difícil de cumplir, y provocó con el tiempo, que las instancias de administración local encontraran formas de resolver sin consultar a la Corona.

Existía un desagrado y malestar constante en las esferas del poder local, integradas por élites criollas, porque la mayoría de las más altas autoridades eran españoles peninsulares nombrados por la Corona: el Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General del Reino, principal funcionario del cual pendían todos los hilos del poder regional; los más altos cargos militares y de hacienda. Los españoles nacidos en América (criollos) ocupaban cargos en el Ayuntamiento, que correspondía al gobierno local.

De manera general, y a lo largo de la historia de la humanidad, la manifestación del poder sobresale por la imposición de los sectores hegemónicos sobre los sectores subalternos; Boaventura de Sousa Santos (1998), esquematiza las formas de poder en la sociedad capitalista en términos de *Espacios de poder*; en el presente estudio se realiza un ejercicio análogo de síntesis aplicado a la época colonial, para visualizar las relaciones de poder que se establecían en los distintos espacios de la vida colonial, al interior del Reino de Guatemala.

ESPACIOS DE PODER EN LA SOCIEDAD COLONIAL

ESPACIOS DE PODER	TERRITORIO DESDE DONDE SE EJERCE	INSTITUCIÓN DESDE DONDE SE EJERCE	MECANISMO DE PODER
ESPACIO MUNDIAL	ESPAÑA / EUROPA	GOBIERNO IMPERIAL AUSENTE Y CENTRALIZADO	INTERCAMBIO DESIGUAL/ EXTRACCIÓN:
ESPACIO REGIONAL	REINO DE GUATEMALA / CONTINENTE AMERICANO	REAL AUDIENCIA /AYUNTAMIENTO/IGLESIA	DOMINACIÓN
ESPACIO NACIONAL	GUATEMALA CAPITAL / PROVINCIAS DEL REINO	REAL AUDIENCIA /AYUNTAMIENTO/IGLESIA	CENTRALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA/ DOMINACIÓN Y EXPLOTACIÓN
ESPACIO DE LA PRODUCCIÓN	GUATEMALA CAPITAL / PROVINCIAS DEL REINO	AYUNTAMIENTO/ ALCALDÍAS MAYORES, GOBERNACIONES, CORREGIMIENTOS, INTENDENCIAS	DOMINACIÓN PRESTAMOS / HABILITACIONES
ESPACIO DOMÉSTICO	UNIDAD HABITACIONAL	FAMILIA, MATRIMONIO, PARENTESCO	PATRIARCADO

Fuente: Elaboración propia con base en Santos (1998, p.148).

Los espacios de poder reseñados tienen significación en la vida colonial, porque desde el espacio mundial se implantó un gobierno imperial que promovió la extracción de riquezas y el intercambio desigual entre España y sus colonias. La jurisdicción del Reino de Guatemala, en el ámbito político y económico, estaba sujeta al poder del espacio mundial a través de mecanismos de dominación. En el espacio regional y nacional existieron particularidades importantes protagonizadas por los grupos hegemónicos que se reseñan a continuación.

En primer lugar, la nueva aristocracia comercial criolla formada de las alianzas matrimoniales entre comerciantes españoles recién llegados, con poderosas familias de élite criolla, grupo que en corto tiempo superó en poder y riquezas a la vieja elite comercial criolla, consolidando inmensas fortunas en base al préstamo y el comercio. Las familias de la aristocracia dominaron el espacio nacional y regional, manteniendo relación con el espacio mundial, a través de las firmas y casas comerciales encargadas del comercio de exportación e importación.

En el ámbito político del espacio nacional, la aristocracia comercial poseyó por largos períodos, la dirigencia del Ayuntamiento, tuvo participación en la Diputación Provincial, la Universidad, el alto clero, y fue posicionándose estratégicamente en cargos de control administrativo dentro y fuera de la jurisdicción territorial del Reino.

En segundo lugar, estaba la vieja elite comercial criolla de raíces conquistadoras que aun guardaba cierta fidelidad con España y su sistema de comercio, y que se vio relegada ante el acelerado crecimiento económico y el poder político alcanzado por la nueva aristocracia comercial. Al quedar en un segundo plano, disputaba con la aristocracia el dominio del espacio nacional en abierta desventaja política y económica.

En el espacio regional, la disputa del poder era ejercida desde la élite económica y política de la capital, a través de fuertes mecanismos de dominación sobre el espacio de la producción y el comercio de las élites de las provincias que integraban el antiguo Reino de Guatemala.

Por último, el espacio doméstico- familiar es muy significativo en la vida colonial porque a través del mecanismo de alianzas familiares, se reprodujo y consolidó el poder de la aristocracia criolla.

1.1. EL GOBIERNO COLONIAL Y LAS REFORMAS BORBÓNICAS

Un gobierno español lejano y centralista, y la aplicación de una contradictoria legislación indiana, chocaban con los intereses de las élites económicas guatemaltecas dedicadas al comercio y la producción agropecuaria, las cuales, de acuerdo con Luján (1996) “cada vez con mayor convicción creían que estaban en la mejor capacidad de decidir lo más conveniente” (p. 421) y concebían que el gobierno español resultaba poco representativo y ampliamente perjudicial a sus intereses políticos y económicos.

Luján también señala que el poder económico tenía una concentración que no coincidía con el poder político. Explica el autor que los grandes comerciantes de Santiago de Guatemala pertenecientes a las principales familias de la élite criolla, desempeñaron desde el siglo XVI un papel fundamental en la economía del Reino, porque poseían gran parte del poder político de la capital. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, esta élite comercial guatemalteca se renovó y fortaleció con mayor

intensidad con la llegada de comerciantes peninsulares que representaban firmas de Sevilla y Cádiz. A su llegada formaban alianzas matrimoniales con familias de élite criolla de tradición colonial y lograban a través de este mecanismo, consolidar su fortuna y su prestigio en la sociedad del antiguo Reino de Guatemala.

A mediados del siglo XVIII el absolutismo borbónico implantado por Carlos III, impuso una serie de reformas educativas, administrativas, fiscales, económicas y religiosas, que avivaron el descontento de los criollos que vieron reducidas sus oportunidades de acceder a los altos puestos de administración. Esto provocó que se exacerbaban los resentimientos de los criollos contra los peninsulares y que se fortaleciera la identidad criolla americana.

La Corona española necesitaba agenciarse de capital para mantener el costo de las guerras que se libraban en Europa por el dominio territorial. De esta cuenta, el rey Carlos III envió como visitador general de la Nueva España a José de Gálvez, para que reconociera el territorio y propusiera las reformas que debían aplicarse para mejorar la administración. Gálvez envió a Guatemala como subdelegado de hacienda, al oidor Sebastián Calvo de la Puerta quien aconsejó como primera acción el aumento de tropas y el refuerzo de las milicias en todo el territorio del Reino de Guatemala, para lo cual era necesario mejorar la administración y recaudación fiscal. Así, en 1765, se definió y delimitó una nueva jurisdicción de regiones a lo interno del Reino y se crearon cuatro subdelegaciones de la Real Hacienda: en San Salvador, Ciudad Real, Comayagua y León.

Posteriormente, como parte del esfuerzo de la Corona por reformar y centralizar el gobierno español en el territorio, decretó la creación de Intendencias en América. En el Reino de Guatemala se establecieron en base a las jurisdicciones de las subdelegaciones de la Real Hacienda creadas en 1765, cuatro intendencias: en 1785, la de San Salvador que comprendía las provincias de San Salvador, San Vicente y San Miguel. Un año más tarde, en 1786, la de Chiapas que abarcaba las provincias de Chiapas, Tuxtla y Soconusco; ese mismo año se crearon la Intendencia de Nicaragua en la provincia del mismo nombre y la de Honduras en la provincia de Comayagua. Zibermann (1996) refiere al respecto:

Aunque las intendencias trataron de fortalecer los grupos de poder en las provincias, dichos grupos continuaron ligados a la ciudad de Guatemala, porque necesitaban el crédito de los comerciantes capitalinos y dependían de ellos para la exportación de sus productos. [...] A

pesar de la reorganización fiscal iniciada en 1765, el Reino de Guatemala no pudo autofinanciarse ya que eran muy altos los gastos ocasionados para la defensa del Atlántico contra los ataques de los ingleses. Además, la creación de las intendencias supuso para la hacienda pública una mayor erogación en salarios. [...] El Presidente cobraba un sueldo anual de 5,000 pesos, después de la reorganización administrativa cobraba 10,000, los intendentes 4,000 y los oidores 3,300. Todos estos egresos se tenían que cubrir con las propias rentas del Reino. (p. 33).

Estas reformas pretendían fortalecer el poder ejercido desde España hacia sus colonias, en detrimento del poder que poseían las familias criollas capitalinas y que ejercían a través del ayuntamiento y del monopolio del comercio.

Por último, decir que no era poco lo que estaba en juego en el Reino de Guatemala cuando se implementaron los cambios impuestos por las reformas borbónicas para fortalecer el poder patrimonial de la corona española sobre el territorio: los comerciantes eran los beneficiarios del sistema colonial al tener acceso directo al monopolio del comercio transatlántico y al control sobre impuestos de la Real Hacienda como la alcabala; los hacendados habían adquirido grandes extensiones de tierra y tenían el control sobre la fuerza de trabajo de los indios, las tierras y la minería; lo que fue determinante en la fortaleza del poder económico de estos grupos, como en el establecimiento de su relativa autonomía dentro del sistema colonial.

1.2. CENTRALIDAD Y MONOPOLIO COMERCIAL

La centralidad que ejercía la ciudad de Guatemala como Capital, se refleja no sólo en el dominio político administrativo, sino y con mayor fuerza, en el campo económico; de esa cuenta, las élites de las provincias del Reino, sufrían la dominación y el centralismo del sistema de comercio impuesto por las familias de la aristocracia o élite comercial de la ciudad de Guatemala, quienes de acuerdo con Luján (1996), controlaban “la exportación del añil, mediante la fijación por ella misma de las calidades y de los precios; y porque garantizaba la compra del tinte a los grandes cosecheros por medio de adelantos o préstamos (habilitaciones)” (p. 421). Estas familias también manejaban el rentable negocio del ganado vacuno para el abasto de la capital. Obligaban a que los dueños de las reses, las transportaran a las ferias ganaderas de la capital, desde las regiones más importantes produc-

toras de ganado: Nicaragua, Honduras, Sonsonate, y los corregimientos de Guazacapán y Chiquimula.

Las ferias ganaderas para el abasto de carne de la Ciudad de Guatemala se realizaban en Cerro Redondo, Santa Rosa y Chalchuapa en El Salvador. Las reses que habían sido trasladadas desde regiones lejanas como Nicaragua y Honduras, llegaban a ser comercializadas en un estado calamitoso y una notoria pérdida de peso por el largo recorrido a pie; los comerciantes capitalinos aprovechaban esta circunstancia para pagar un precio menor y llevaban el ganado a repastar en sus haciendas cercanas a la ciudad, para recuperar su peso y obtener así, grandes ganancias con la venta de carne. Todo esto con permiso y apoyo del Ayuntamiento, que muchas veces otorgaba préstamos a los comerciantes para asegurar el abasto de carne para la Ciudad.

Es importante conocer, adicionalmente a lo expuesto, que existieron tres organizaciones que tuvieron relación directa con la producción, el comercio y la industria: la Sociedad de Cosecheros de Añil, el Real Consulado de Comercio y la Asociación de Amigos del País.

1.3. LA SOCIEDAD DE COSECHEROS DE AÑIL

Los pequeños y medianos productores de añil de las provincias del Reino, expusieron que para producir dependían de los préstamos de cosecha y habilitaciones de los comerciantes de la ciudad de Guatemala y solicitaron ante el Capitán General Matías de Gálvez, la fundación de una organización con Montepío que les permitiera financiar sus cosechas. En 1782 el Capitán General autorizó su fundación y el 6 de septiembre del mismo año, por medio de la creación de Estatutos de la Sociedad de Cosecheros de Añil, se establecieron las oficinas centrales de la organización gremial en San Vicente, una importante provincia productora de añil de El Salvador. De acuerdo a Woodward (1974), la Sociedad de Cosecheros en un inicio recibió un préstamo de 100,000 pesos del tesoro Real el cual creció, pero no fue suficiente para satisfacer las necesidades de todos los productores, pero redujo considerablemente la dependencia con los comerciantes guatemaltecos. La Sociedad debía mantenerse con la creación de un nuevo impuesto de exportación sobre el añil de 4 pesos por zurrón (214 libras) y a través de la práctica de control de precios que beneficiaba considerablemente a los hacendados y productores.

Gálvez mantuvo la política de control de precios para apoyar a los hacendados, sin embargo, los comerciantes, el grupo de interés opuesto, deseaban imponer el monopolio sobre el comercio del principal producto de exportación, buscando un trato directo y negociación entre vendedor y comprador en función de fijar un precio menor.

1.4. EL REAL CONSULADO DE COMERCIO

Los intereses de la aristocracia guatemalteca, se vieron afectados al verse obligados a pagar un impuesto que apoyaba el fondo de los cosecheros de añil y por el mecanismo que fijaba los precios del tinte a través de un decreto anual. Por ello, insistieron y lograron aglutinar los intereses de los comerciantes de la ciudad para la creación del Consulado de Comercio en Guatemala, considerándolo un oportuno mecanismo de controlar las crecientes aspiraciones de pequeños y medianos productores de añil.

De esa cuenta, a solicitud de los comerciantes de la ciudad de Guatemala, el 11 de diciembre de 1793, la Corona emitió la Real Cédula de establecimiento del Real Consulado de Comercio de Guatemala. Este, fue una corte comercial que simpatizaba con los intereses de la capital y en consecuencia fue usado como un instrumento efectivo para el dominio de la economía del Reino. Fue una organización privada, pero su función y estructura estaba muy ligada al gobierno y su financiamiento estuvo basado en impuestos y peajes. Los principales funcionarios del Consulado eran asesores del gobierno en los asuntos del desarrollo económico y sus directivos tenían categoría de burócratas, por lo que no podían desempeñar otras funciones de gobierno local o central.

Los comerciantes de la ciudad de Guatemala aglutinaron sus intereses en el Consulado y éste se convirtió en una organización opuesta a la Sociedad de cosecheros de añil. En marzo de 1796 por medio de una Real Orden, se solicitó que el Consulado incluyera a comerciantes y hacendados productores, pero esta no se ejecutó y el Consulado siguió representando únicamente los intereses de los comerciantes de la ciudad de Guatemala. Por su parte, las familias aristocráticas de la ciudad, que en muchos casos representaban ambos sectores como hacendados productores y comerciantes, dependían de su influencia en el Ayuntamiento y de sus propias finanzas para proteger sus intereses.

1.5. LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS

Un año más tarde de la creación del Consulado de Comercio, en 1794, se creó la Sociedad de Amigos del País cuyo cometido era mejorar la agricultura, el comercio y la industria. Empezó su funcionamiento en la ciudad de Guatemala en 1795, como un centro donde se manifestaron las inquietudes de la élite intelectual con la participación de funcionarios peninsulares y criollos de la clase alta y media. En su seno se manifestaron ideales de superación moral y material de la población; se buscó introducir nuevos cultivos y manufacturas, y se propuso la enseñanza de materias prácticas como la matemática y el dibujo. Sin embargo, los proyectos propuestos por la Sociedad eran notables, pero los resultados fueron insuficientes (Woodward, 1974). Así, los esfuerzos por extender la industria de textiles de lana y algodón que constituía la manufactura más importante en el país, no trascendieron.

Las políticas de liberación del mercado mermaron el patrimonio de los artesanos tejedores que representaban un importante rubro de la economía doméstica, lo que acarreó desempleo y pobreza generalizada. Woodward, discute la idea de otros historiadores, refiriéndose a que la Sociedad Económica no fue una institución liberal, como ellos lo planteaban, porque los programas y propuestas para estimular la producción se basaban en un concepto paternalista. Argumenta que, tanto la Sociedad Económica como el Consulado de Comercio, jugaron un papel que respondía a los intereses de los gobiernos conservadores. En cuanto al Consulado, el autor refiere que esta organización, en lugar de utilizar sus amplios poderes para estimular el mejoramiento económico y la diversificación de la producción a largo plazo, perjudicó el desarrollo de actividades económicas amplias, debido a la ambiciosa búsqueda de la ganancia inmediata y que su posición de monopolio sobre el comercio, fue en general perjudicial a la economía del Reino.

A continuación, se referirá el papel de élites comerciales y agropecuarias coloniales, la renovación de la élite comercial a finales del siglo XVIII y su papel protagónico en el proceso de independencia centroamericana.

2. PROTAGONISMO DE LAS ÉLITES EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

2.1. RENOVACIÓN DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS

Para el caso del Reino de Guatemala, la creación de intendencias fue un punto central, porque al transformar la división política-administrativa colonial constituida por gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos, y establecer nuevas jurisdicciones territoriales, también se transformó el complejo sistema de intereses económicos establecido entre alcaldes mayores, corregidores y comerciantes de la aristocracia criolla.

Mario Rodríguez (1948), indica que “las nuevas intendencias sentaron las bases políticas y administrativas de los futuros Estados de Centro América” (p.31). Mientras que Samayoa Guevara (1960) menciona que la aplicación de la Constitución de Cádiz y la creación de las Diputaciones Provinciales que se superpusieron a las intendencias, dio lugar a la fragmentación del territorio del Reino de Guatemala en los cinco Estados de la Federación creados posterior a la Independencia. En su momento, estas medidas administrativas modificaron la organización regional y el ejercicio del poder, ya que la élite criolla, que ocupaba los oficios de gobernadores, alcaldes mayores o corregidores, vio de alguna manera reducido su dominio al ser nombrados los intendentes, que en su mayoría fueron peninsulares. Estos nuevos funcionarios, desempeñaron cargos que antes de creadas las intendencias, estaban en potestad de la oligarquía criolla capitalina.

Sin embargo, tal como explica Cristina Zilbermann (1996), cuando Napoleón Bonaparte invadió España en 1808, e hizo colapsar el poder del Estado español, los grupos de la oligarquía mercantil de la ciudad de Guatemala asumieron nuevamente el control de los gobiernos provinciales, aprovechando en un primer momento, el movimiento preindependentista dirigido por José Matías Delgado en San Salvador, en el cual fue removido de su cargo el Intendente español Antonio Gutiérrez Ulloa. Para mediar en el conflicto, el Ayuntamiento de Guatemala envió a José de Aycinena al frente de una tropa, que al parecer no encontró resistencia, por lo que Aycinena asumió como Intendente de San Salvador; cargo que entregó a José María Peinado dos años más tarde, en 1813. Al respecto Zilbermann menciona que “En 1812, José Piñol y Muñoz fue nombrado Intendente de Honduras, y en 1814 Juan Nepomuceno Batres fue designado para el mismo cargo en Chiapas.” (p. 37). Estos hechos confirman que las familias de la aristocracia guatemalteca que detentaban el poder anteriormente a las reformas administrativas, lograron readaptarse a las nuevas circunstancias y mantener su hegemonía política y económica, la cual preservaron al declarar la independencia política con respecto a España y en los sucesivos cambios políticos a lo largo del siglo XIX.

Por su parte, el gobierno de la iglesia representado en el Cabildo Eclesiástico, estaba centralizado en los obispos y arzobispos, que mayoritariamente eran peninsulares, pero también formaban parte de este importante ente de gobierno, eclesiásticos criollos, que representaban los intereses de las principales familias de la aristocracia guatemalteca.

Las familias de la aristocracia criolla que ostentaban el poder económico a través del comercio de exportación y la importación de productos extranjeros, préstamos y usura, lograron readaptarse a las nuevas condiciones y llegaron a consolidar su poder, incluso fuera de los límites del Ayuntamiento. Horacio Cabezas (1996) menciona además que “Las reformas ordenadas por los Borbones alcanzaron la administración política de las colonias, pero no lograron el propósito principal de ejercer un control más efectivo en los ámbitos económico, político y social” (p.28), es decir que las familias aludidas, con el tiempo lograron adquirir cargos políticos, militares, civiles, económicos y religiosos.

De acuerdo con Adolfo Bonilla (1999), las reformas borbónicas crearon las condiciones para una radical reconfiguración social de la élite económica y política, basada en la riqueza proveniente fundamentalmente del comercio y del préstamo, que sustituyó a la vieja élite conquistadora. La importancia de la llegada de comerciantes españoles en la segunda mitad del siglo XVIII, es que sus descendientes constituyeron la fuerza política que impulsó el proceso de independencia de Centroamérica.

Un caso emblemático es el de Juan Fermín de Aycinena, originario de Navarra, quien arribó muy joven a Guatemala en 1754 y en 1755 contrajo nupcias con Ana María Carrillo y Gálvez, quien le aportó además de una elevada dote, (178 mil pesos) la reputación y roce social de una red familiar poderosa que le permitió en poco tiempo, convertirse en el principal comerciante mayorista exportador de añil, e importador de productos extranjeros entre los que sobresalían los tejidos ingleses que afectaban la producción artesanal local. En pocos años desempeñó una sucesión de importantes cargos: Alférez, Teniente y Capitán del Batallón de Santiago (1755-58), Síndico Procurador del Ayuntamiento (1758), Alcalde Ordinario de la capital (1759), Regidor Perpetuo y Depositario General del Ayuntamiento (1761), Administrador de la Renta de Aguardiente (1762) y Administrador de la Renta de Alcabala (1768). Juan Fermín de Aycinena tuvo tres matrimonios y una descendencia de 13 hijos que a su vez, hicieron alianzas matrimoniales ventajosas que vigorizaron el núcleo familiar. Algunos de sus hijos formaron parte del alto clero y del ejército.

A través de estratégicas alianzas, la poderosa familia formada por el Marqués Juan Fermín de Aycinena (título nobiliario adquirido en 1783), aglutinaba no solo ascendentes consanguíneos, sino todos los parientes políticos e íntimos amigos que relacionaban a las familias Piñol, Batres, Muñoz, Beltranena, Larrazábal, Nájera, Pavón, Barrutia, Urruela y Montúfar. Esta poderosa familia poseyó el dominio de los préstamos, el comercio y la política del Reino de Guatemala. Su red de comercio se extendía estratégicamente a los principales centros de comercio colonial: Nueva España, Lima, Santiago de Chile, Guayaquil, la Habana, Cádiz, e Inglaterra.

Bonilla menciona las fechas de llegada y nombres de estos importantes comerciantes y sus herederos, que en su mayoría formaron parte de la extensa y poderosa familia Aycinena; un claro ejemplo es el de José Piñol quien llegó de Cádiz, se estableció en Guatemala e hizo fortuna. Al morir, su viuda unió la fortuna a los Aycinena, al casarse con el fundador de la esta familia.

De acuerdo al autor citado, acá resumido el listado de comerciantes: Simón Larrazábal (1725), su nieto Antonio Larrazábal representante de Guatemala ante las Cortes de Cádiz. Cayetano Pavón (1727), sus hijos Cayetano, Manuel, Domingo y Vicente Pavón, ocuparon puestos en el Ayuntamiento. Gaspar Juarros (1752), sus hijos Domingo Juarros, historiador y Antonio Juarros fundador del pensamiento liberal y miembro del Ayuntamiento. Martín Barrundia (1770), sus hijos José Francisco y Juan Barrundia fueron líderes de la independencia de tendencia republicana. Gregorio Urruela (1770), su hijo Gregorio Urruela alcalde ordinario de Guatemala en 1821. Sebastián Ignacio Delgado (1739), miembro del Ayuntamiento de San Salvador, su hijo José Matías Delgado pensador liberal, prócer de la independencia. Juan Bautista Irisarri, con extensas conexiones comerciales con México, Europa y América del Sur, su hijo Antonio José Irisarri, figura liberal en Chile y Guatemala.

Esta poderosa élite comercial fue la impulsora del Plan Pacífico de Independencia organizado en agosto de 1821, con el objetivo de preparar las condiciones políticas idóneas para que fueran las autoridades del Reino de Guatemala, las que declararan en forma pacífica la independencia de España y evitar con ello que cambiaran las condiciones y privilegios que a la fecha disfrutaban.

2.2 ELITE AGROPECUARIA Y CLERO

Parte importante de la economía colonial era la élite agropecuaria, encargada de la producción de bienes con valor comercial para la exportación y el consumo interno. El maíz, el azúcar, el trigo y el ganado vacuno, para el consumo local y el añil, como artículo de exportación. Horacio Cabezas (1996) refiere:

El cultivo del añil, aunque no tuvo un crecimiento sostenido, por problemas coyunturales de comercialización, mantuvo los mejores niveles de producción entre 1770 y 1800. Sin embargo, en las dos últimas décadas de la época colonial este cultivo entró en plena decadencia. La ganadería siguió en importancia al añil y produjo durante esta centuria los mayores índices de producción tanto de ganado vacuno como ovino. El primero servía para la elaboración de cueros y sebo, y para abastecer de carne a ciudades y pueblos. El ganado ovino, por otra parte, facilitó el desarrollo de la actividad textil entre los indígenas. El algodón fue un cultivo que sirvió de base para el enriquecimiento de alcaldes mayores y corregidores, y también para el fomento de los tejidos. A fines del siglo XVIII se procesaban en 1,000 telares un promedio anual de 80,000 arrobas de algodón. Sin embargo, el libre comercio arruinó a los cultivadores y procesadores, ya que no pudieron competir con las telas inglesas, que no sólo eran de mejor calidad sino más baratas. En 1820 el gremio de tejedores solicitó a la Diputación Provincial prohibir el comercio con Belice, pero esto no se logró, por la oposición del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. (p. 432).

En la producción agropecuaria jugaron un importante papel las órdenes religiosas que fueron propietarias de grandes haciendas e ingenios, y de múltiples capitales que les permitieron convertirse en importantes prestamistas. En ese sentido, en el Reino de Guatemala, el capital para préstamos y habilitaciones lo manejaba tanto la aristocracia comercial criolla, como la élite agropecuaria representada en un alto porcentaje, por las órdenes religiosas. Martínez López-Cano (2010) explica que en la vida colonial de México, la cantidad de actividades económicas que dependían del crédito era muy amplia e involucraba a todos los sectores sociales. La autora expone:

Durante la época colonial, todas las actividades económicas dependieron de algún tipo de crédito o de financiamiento. La agricultura, la ganadería, la minería, el comercio, el transporte, el sector artesanal y los obrajes requirieron de inversiones y de capitales que, en muchos casos, se obtuvieron a crédito; la comercialización de la producción se solía realizar sobre esta base, e, incluso, en el reclutamiento y retención de la mano de obra llegaron a intervenir prácticas crediticias. [...] Además, el crédito se utilizó ampliamente para afrontar necesidades relacionadas con el consumo, así como gastos extraordinarios derivados de una enfermedad, de un revés en los negocios, de la construcción y reparación de vivienda, de una dote ante el matrimonio o la entrada en la vida religiosa de un miembro de la familia, y hasta para fi-

nes espirituales como la dotación de memorias de misas, de capellanías o fundaciones piadosas. (p.303).

La realidad que narra la autora para el caso de la sociedad colonial mexicana, se ve reflejada en la sociedad del antiguo Reino de Guatemala, lo que permite imaginar el poder económico que alcanzó la Iglesia Católica, poseedora del dominio de los préstamos.

Las dos primeras décadas del siglo XIX, fueron de crisis, tanto para el añil como para el ganado vacuno, que eran dos actividades económicas estrechamente relacionadas. Los sistemas de comercialización impuestos por el Ayuntamiento y la élite comercial capitalina provocaron “un gran resentimiento en las élites criollas provincianas en contra de la capital y sus comerciantes”, explica Luján, que por un lado la aristocracia criolla y los comerciantes guatemaltecos aspiraban a independizarse de España; y por el otro, las élites criollas de las provincias deseaban liberarse del monopolio comercial impuesto por la capital.

El papel del Ayuntamiento, en donde estaban representados los intereses de las principales familias de la aristocracia criolla, favorecía la centralidad y el monopolio del comercio y defendía los intereses de la Iglesia, que, a pesar del traslado de la ciudad al Valle de la Ermita, supo consolidar su poder económico en poco tiempo y seguir posicionada como una importante institución ligada al crédito y la defensa del *status quo*.

A pesar de los esfuerzos de la Corona española, por mantener la fidelidad de los funcionarios reales y de la iglesia, a quienes llamaba a no hacer alianzas locales para evitar que se perdiera la autoridad real y les recordaba la obligación de velar por la recaudación de tributos y del diezmo en su favor, a finales del siglo XVIII, el sector peninsular y el clero era cada vez más cercano a los grupos y las familias de la aristocracia criolla. En este contexto, es importante conocer, aunque de forma breve, la política administrativa al final de la vida colonial.

3. POLÍTICA ADMINISTRATIVA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA COLONIA

La política administrativa y la gestión llevada a cabo por los últimos tres Capitanes Generales y Gobernadores del Reino de Guatemala, influyó en la formación y consolidación de los insipientes partidos políticos a finales de la Colonia, en la capital del Reino de Guatemala.

En marzo de 1811 llegó a Guatemala José de Bustamante y Guerra, quien relevó al Capitán General Antonio González Mollinedo y Saravia. La administración de Bustamante y Guerra, reflejaba una lealtad incondicional a la Corona, así como a los principios de autoridad y dominio. Era contrario a las ideas liberales españolas, por lo que, desdeñando las doctrinas contenidas en la Constitución de Cádiz, manifestó su oposición a las familias aristocráticas que apoyaron abiertamente estas políticas. Así, en 1814, cuando se suprimió la Constitución y todos sus decretos de gobierno, Bustamante actuó en contra de los privilegios de una de las principales familias de la aristocracia colonial capitalina, la “familia Aycinena” que a la fecha mantenía el control del Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la mayoría de los empleos de alto rango, tal como lo demuestra José Cecilio del Valle (1969) cuando hace suya una queja de vecinos que expresan su malestar por la acumulación de empleos por una sola familia y en su periódico publica un documento fechado en 1809, denominado “Estado de los empleos provistos en individuos que por sus enlaces forman una familia” (pp. 44-45), en el cual se detalla el nombre del empleado, del puesto y de la institución, así como el sueldo anual percibido.

Al respecto Woodward (1974) explica “El verdadero conflicto fue la aristocracia colonial oponiéndose a la oficialía española y a su política”, el cura José María Peinado a solicitud y con el apoyo de los Aycinena, había redactado las *Instrucciones* del delegado guatemalteco a las Cortes de Cádiz, el Dr. Antonio Larrazábal, en las cuales se leía con claridad el liberalismo hispanoamericano de la época, por lo que Bustamante, en base a su autoridad real limitó en varios sentidos el poder de la familia Aycinena: a) prohibió la posibilidad de ejercer un cargo público a los que se habían involucrado formalmente en la elaboración de las *Instrucciones* dadas a Larrazábal, b) estableció un reclamo judicial por la falta de pago de impuestos por la suma de 35 mil pesos, c) redujo sus privilegios y la protección del gobierno local, que hasta ahora habían ostentado la familia.

La política de Bustamante, fiel a la Corona española, reprimió las manifestaciones liberales e independentistas (San Salvador 1811; León, Nicaragua 1812; Conspiración de Belén 1813). Esto, contrario a lo esperado, motivó a que las facciones políticas capitalinas se definieran contrarias en los años que duró su gobierno. Este último, apoyado por los siguientes sectores: el grupo de comerciantes fieles a España y al comercio con Cádiz, que defendían el monopolio comercial y no eran parte de la aristocracia criolla; y por otro lado, los productores de textiles del Reino, a quienes afectaba que se

estableciera el libre comercio y la introducción de algodones y tejidos de Inglaterra. Bustamante y Guerra también era apreciado por los hacendados productores de añil y posteriormente de cochinilla, pues mantuvo la política de control de precios del principal producto de exportación.

Las familias de la aristocracia afectadas por estas políticas, movilizaron sus influencias fuera del Reino para solicitar la remoción de Bustamante y Guerra, “un torrente de cartas de los Aycinena y los otros miembros de "la familia" como se conocía a varios amigos de influyentes relaciones en España, reflejaban su posición y su deseo de ver a Bustamante removido” (Woodward, 1974, p. 72). Así, en 1818 fue nombrado el sucesor de Bustamante, el General Carlos Urrutia y Montoya, quien era un hombre entrado en años que llegó a Guatemala al final de sus capacidades como administrador. Las familias aristocráticas buscaron a su llegada, establecer una buena relación con el nuevo funcionario de la Corona y éste aplicó una política conciliadora que permitió en poco tiempo, que los intereses de la aristocracia capitalina se renovaran y fueran restituidos a sus cargos públicos.

El Capitán General Carlos Urrutia autorizó el comercio con Belice en 1819, en busca de frenar el avance del contrabando, sin embargo, los comerciantes guatemaltecos vinculados con "la familia", ágilmente invirtieron esfuerzo y capital en el comercio de exportación e importación con Belice, pero no se alcanzó el cometido del gobierno de terminar con el comercio de contrabando. El Consulado de Comercio reiteradamente protestó contra esta política y solicitó que se rehabilitara el fuerte de San Felipe que había sido disminuido al cerrar el Puerto de Izabal, dejando pasar el flujo del comercio ilícito por el Río Dulce y el Río Polochic al interior del país.

En marzo de 1821 llegó de Chile a Guatemala, Gabino Gaínza, militar y político español, quien con el apoyo y a solicitud de la Diputación Provincial, asumió el cargo de Presidente de la Real Audiencia, Capitán General y Gobernador de Guatemala en sustitución de Carlos Urrutia, que para entonces tenía una condición médica poco estable. Gaínza se sintió muy bien recibido por la aristocracia guatemalteca y jugó un papel “comodín” entre esta y el gobierno español. Los aristócratas fraguaban junto a sus allegados, el Plan Pacífico de Independencia que culminó con la declaración de emancipación política de España el 15 de septiembre de 1821.

Partiendo de la proposición de Manuel Castells (211), sobre que el proceso de comunicación influye decididamente en la forma de construir las relaciones de poder en todos los campos de las prácticas

sociales, incluida la práctica política; y después del extendido análisis reseñado sobre las relaciones de poder al interior del antiguo Reino de Guatemala y su relación con la conformación de los espacios y los grupos de poder, es posible comprender la naturaleza y los intereses de la élite que participó y dirigió el proceso de independencia en Centroamérica.

Los diez años que transcurrieron entre 1811 y 1821, que inician con la llegada de Bustamante y Guerra como Capitán General y terminan con la declaración de independencia, fueron decisivos para fortalecer los grupos de poder al interior del Reino de Guatemala. Fue un período cargado de acontecimientos políticos que hicieron florecer en las élites económicas ilustradas guatemaltecas un sentimiento criollo nacional, que tuvo como sustento el ideario ilustrado-liberal de la Constitución de Cádiz. La lucha por la hegemonía del poder en el campo político, económico e ideológico, se hizo presente a través de los periódicos que surgieron en la ciudad de Guatemala en 1820.

4. MOTIVACIONES PARA LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA EN LAS OBRAS HEMEROGRÁFICAS DE VALLE Y MOLINA

4.1 IDEAS ILUSTRADAS Y LIBERALISMO

La Ilustración significó una verdadera revolución en las estructuras del pensamiento, porque cuestionó los valores y creencias establecidas; formuló una nueva manera de abordar el estudio de la naturaleza, la política y la economía. A partir de entonces se concibió la economía como el medio de garantizar y aumentar los ingresos de las personas y de fortalecer al Estado para mantener los servicios públicos en favor de los individuos. En opinión de Bonilla (1999) “En Centroamérica la Ilustración es un proceso impulsado desde los funcionarios de la Corona y rápidamente adoptado por las clases económicas más poderosas” (p. 93) un discurso generado desde las élites, cuando lo propio sería que surgiera de las clases medias educadas para transmitirse hacia las clases altas y bajas.

El liberalismo, aunque articuló parte del programa económico-social de los grandes reformadores ilustrados del siglo XVIII; no asumió la postura política de atribuir la soberanía al orden monárquico. En el campo político tiene una fuerte influencia de las ideas de la revolución y de la Constitución francesa de 1791. Un fuerte discurso racionalista del derecho natural en el que priva la filosofía y la

razón frente a la fe. Las Cortes liberales españolas afirmaron la igualdad natural de los hombres y la soberanía nacional y de acuerdo con el modelo francés, la Constitución de Cádiz estableció la división de poderes.

Así pues, los actores políticos representados por Pedro Molina y José Cecilio del Valle, encontraron en el discurso liberal de la revolución francesa (desplegado en la Constitución de Cádiz de 1812), las ideas para exigir la emancipación del régimen colonial. Molina (1969) impregnado del carácter radical del liberalismo español, en su discurso afirmó la igualdad natural de los hombres y la soberanía nacional:

Todos los hombres nacimos iguales y todos debemos tener iguales derechos y cargas en la sociedad. ¿En dónde está el hombre a quien ha hecho nacer con privilegios la naturaleza? Yo nací libre, luego debo gobernarme a mí mismo, luego debo darme leyes para gobernarme; luego soy soberano de mí mismo; luego el conjunto de hombres, que compone una nación, es una reunión de soberanos que compone la soberanía nacional. (p. 659).

Valle por su parte, antes del rompimiento del orden colonial adoptó un liberalismo moderado, sin sobrepasar los esquemas ideológicos reformistas de la Ilustración. En enero de 1821, escribió: “La ilustración se irá extendiendo gradualmente: el espíritu público se irá formando del mismo modo; y cuando se dé a todas nuestras necesidades la atención que reclaman, el sistema de la razón se irá planteando con la circunspección que exige la transición de un gobierno a otro.” (p. 155), pero al declararse la independencia se convirtió en uno de sus más grandes defensores, así se lee en su periódico de fecha 30 de noviembre de 1821: “Oponerse a la libertad de América hubiera sido luchar contra el espíritu del siglo: resistir las fuerzas de la opinión: ser injusto; y hacerse objeto de la execración. Guatemala, colocada en el centro de los movimientos del medio día y del septentrión, recibió al fin el que era preciso que tuviese. Las dos Américas han proclamado su independencia; y este suceso grande, más memorable que el de su descubrimiento, producirá en la marcha progresiva del tiempo efectos que lo serán también.” (p.183).

El nombre de El Editor Constitucional nos lleva a descubrir la inclinación de este semanario, dedicado principalmente a la difusión del articulado de la Constitución liberal española. En sus primeros números se publicaron los principales artículos sobre la libertad de imprenta contenidos en la Consti-

tución. Por su importancia declarativa se cita parte de la Proclama de la Junta Provisional publicada en Madrid a 10 de marzo de 1820:

Ciudadanos: La libertad de imprenta se ha restablecido: éste es uno de los primeros pasos que Su Magestad ha estimado necesarios para establecer el orden constitucional. La Junta al anunciaros el restablecimiento de esta égida de la libertad civil, no puede menos de dirigiros su voz, y excitar vuestro honor, vuestra virtud y vuestra sensatez, para hacer de ella un uso digno de vosotros mismos. Que sirva esta prerrogativa a la propagación de las luces y de las virtudes; pero que jamás se abuse de ella para los odios y rencores particulares. ¡Sabios! empleadla constantemente en prestar al Gobierno y a vuestros semejantes vuestras luces... (Molina, 1969, p.6).

Se destaca el anterior texto para hacer notar la advertencia vertida por la Junta Provisional de Madrid en 1820, sobre el correcto uso de la libertad de imprenta, que muy pronto se quebrantó en el discurso confrontativo y de descalificación personal entre escritores de los dos semanarios guatemaltecos, los cuales no entraremos a analizar, pero que claramente se asocian al regocijo manifestado por la aristocracia “Después de un espantoso silencio de seis años en que yacía la nación encadenada, vuelven por último a resonar en ambos hemisferios las voces de la libertad y de la patria. Millares de aclamaciones al valor ciudadano se reúnen al son sublime que abate a la tiranía.” (p. 13). Al avanzar en la lectura, se revela que cuando se refieren a *la tiranía*, la asocian con el gobierno del ex Presidente José de Bustamante con quien relacionan también a José Cecilio del Valle, por lo que las disputas manifiestas entre ambos semanarios, se originan entre otras cosas, de este hecho.

4.2 JOSÉ CECILIO DEL VALLE, PEDRO MOLINA Y SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA

En un marco de desafíos y disputas por el control del poder político, económico e ideológico en declarada oposición al dominio español, se manifiesta con ímpetu en 1820 la beligerancia de las dos principales facciones políticas de la capital del Reino de Guatemala, representadas en los escritos periodísticos de José Cecilio del Valle y de Pedro Molina; destacados intelectuales que intervinieron en la vida pública, la política y la administración de Guatemala y que fueron protagonistas directos del proceso de independencia política con respecto de España. Tanto Valle como Molina, se formaron en las aulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos a finales del siglo XVIII, cuando

la reforma llevada a cabo por José Antonio de Liendo y Goicoechea (fraile dominico de origen costarricense), permitió renovar la docencia universitaria, aprobar la libertad de cátedra y la enseñanza de doctrinas contrarias a la escolástica, y, de acuerdo a García Laguardia (2011): “facilitó la penetración de las nuevas ideas, las ideas ilustradas que llegaban de la España de Carlos III” (p.8).

Existen extensas biografías intelectuales tanto de José Cecilio del Valle como de Pedro Molina. Sobre la vida y obra de José Cecilio del Valle es amplia la producción académica, acá una selección: en 1969 Rigoberto Bran Azmitia escribió el *Guion biobibliográfico de José Cecilio del Valle*, inserto en el primer tomo de la presente edición. En la década de los años 1960 -70 se publicaron extensas biografías: Pedro Tobar Cruz (1961) *Valle. El hombre-el político-el sabio*; Ramón López Jiménez (1968) *José Cecilio del Valle Fouche de Centro América*; Ramón Rosa (1971) *Biografía de José Cecilio del Valle*. En los años 1980 – 90, Carlos Meléndez Chaverri (1981) “En torno al pensamiento de Valle” *Escritos de José Cecilio del Valle*; Jorge Mario García Laguardia (selección y prólogo (1982) *Valle, José Cecilio del: Obra escogida*; Rolando Sierra Fonseca(1998) *La filosofía de la historia de José Cecilio del Valle*; Teresa García Giráldez (1996) “Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle” y (2003) “La patria centroamericana en la prensa política guatemalteca: continuidades y rupturas en El Amigo de la Patria y El Unionista (1820-1920); Ramón Oquelí (2004) *Valle entre la fantasía y el rigor*. Sobre Pedro Molina puede leerse: Carlos Gándara Durán (1936) *Pedro Molina: biografía*; Ramón Arístides Salazar Barrutia (1985) *Biografía del doctor Pedro Molina*; Rubén Leyton Rodríguez (1958) *Doctor Pedro Molina: o Centro América y su prócer*; Antonio Cagua Prada (1978) *Pedro Molina: patricio centroamericano*. Sajid Alfredo Herrera Mena (2010) *La desacralización del rey en la prensa guatemalteca de 1821, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad*; Carolina Chacón Córdova (2020) *Las ideas pre independentistas a la luz de los escritos del periódico el editor constitucional, entre otros*.

En ese sentido, para no redundar, baste con decir que el primero de ellos, José Cecilio del Valle, por su origen provinciano de Choluteca, Honduras, su formación universitaria en Cánones y Leyes, y su propia historia personal y familiar; poseyó una mirada sensible a la problemática regional provincial, y dio cabida en su discurso a las reivindicaciones de sectores sociales medios de la capital y a peticiones de otras provincias del Reino. Por su participación en el gobierno español de Bustamante y

Guerra, no fue aceptado por la aristocracia guatemalteca y por sus postulados reformistas, fue considerado conservador, e incluso tildado de reaccionario.

Pedro Molina, por su parte, obtuvo una formación en Ciencias Médicas, a pesar de haber servido como Protomédico en la provincia, su origen, formación capitalina, y su alianza política con la élite aristocrática guatemalteca, hizo que, aunque su semanario se autodenominara liberal, en sus escritos se lee una defensa de intereses de corte conservador: lo más representativo es su discurso sobre la protección y defensa del clero secular y regular en el que expresa que las propiedades y finanzas de la Iglesia le son propias y que la Reforma de la Iglesia se justifica en Europa, más no en América y mucho menos en Guatemala donde los frailes no hacen más que el bien y practican la bondad., y de sus posesiones. Muy representativo es el artículo denominado Voto Legal. En orden a nuestro clero secular y regular, en El Editor Constitucional (1969) Tomo II, número 45 de 30 de abril de 1821, pp. 545 – 551. La identificación de Molina con el liberalismo español que se desarrolló como una ideología de liberación ante un invasor extranjero y que constituyó una oposición radical contra el régimen absolutista por los acontecimientos de 1808 en España, explica su posición radical a favor de la independencia. De acuerdo con Adolfo Bonilla (1999) “En 1820 el liberalismo se desarrolló en una variante emergente conocida en teoría política como liberalismo desarrollista. Esta concepción política era encabezada por personalidades, como Pedro Molina y José Francisco Córdoba, curas como José María Castilla, y líderes provenientes de clase alta, como José Matías Delgado, que por opción filosófica asumían una posición radical en lo concerniente a la igualdad política.” (p.58).

El restablecimiento de la Constitución Gaditana en 1820, a través de la cual se decretó la libertad de imprenta, despertó en las élites económicas e ilustradas de la capital del Reino de Guatemala, la consciencia de la importancia de la comunicación para influir en la opinión pública y en la práctica política; existían previamente pasquines condenados y perseguidos por la Junta de Censura que prohibía la circulación de impresos sediciosos que manifestaran ideas en contra del régimen colonial y el gobierno español, que posteriormente se plasmaron en periódicos. Nació entonces a mediados de 1820, un periodismo confrontativo, aunque no opuesto, ya que en los escritos de ambos autores encontramos un pensamiento ilustrado que comparte los ideales de sustitución de un Estado imperial a un Estado liberal, y el esfuerzo por informar y formar opinión en los lectores.

Las facciones políticas eran conscientes de la importancia de la comunicación y la usaban en una coyuntura en que se pretendía un cambio político importante. De esta cuenta, confiaban en que la información que llegara a los habitantes influiría en la forma en que éstos actuarían e intervendrían en la cotidianidad a favor de su causa. De acuerdo con Acevedo (1996), “en ambos casos se trataba de un periodismo ilustrado y pedagógico que confiaba, con excesivo optimismo, en la capacidad de la letra escrita y la exposición de ideas para transformar la sociedad.” (p. 584) Las clases económicas poderosas adoptaron el discurso ilustrado con el cual pretendían “instruir y formar” la opinión pública de un pueblo con escaso conocimiento.

Estos periódicos tuvieron difusión en las demás provincias, lo que permitió que éstas estuvieran al tanto de los acontecimientos y el desarrollo político y económico de la capital del Reino y de otras regiones, aún con la consabida diferencia de tiempo por el traslado de las noticias entre las lejanas provincias. Así el conocimiento del generalizado clima de rebeliones y rupturas con el gobierno colonial español en el amplio territorio americano, contribuyó a fortalecer la conciencia criolla a favor de ideales emancipadores.

Además de la significativa representación política de la época, descrita con abundancia por ambos autores, y manifiesta en sus periódicos a través de convergencias y divergencias; los escritos de José Cecilio del Valle y Pedro Molina, ofrecen una importante perspectiva histórica que ha sido poco estudiada y que permite acercarse a conocer la problemática social que se vivía en Guatemala, en la segunda década del siglo XIX.

5. TEMAS SOCIALES E HISTÓRICOS EN LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

José Cecilio del Valle fue electo alcalde primero del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala el 31 de diciembre de 1820, cargo que ejerció de enero a mayo de 1821, cuando renunció para acceder al nombramiento de Auditor de Guerra en el gobierno español, cargo que ostentaba cuando se firmó la independencia. Desde la alcaldía redactó una representación dirigida al Jefe Político Superior de la Provincia, el motivo de la comunicación era político y estaba vinculado a la disposición constitucional de nombrar jueces letrados en la capital y todas las provincias del Reino.

El texto permite acercarse a las problemáticas de la vida cotidiana de la ciudad, cuando la Nueva Guatemala estaba por alcanzar medio siglo de fundación en el Valle de la Ermita, presenta una descripción detallada de los principales problemas sociales de la ciudad: pobreza general y falta de inversión en infraestructura y servicios públicos:

Dígnese V. E. volver los ojos a los barrios infelices de esta capital. En ninguno de ellos hay las escuelas precisas de primeras letras; en ninguno de ellos hay las fuentes necesarias para darles agua; en ninguno de ellos hay casa de expósitos para evitar el sacrificio de algunas víctimas, y asegurar la existencia y educación de la niñez; en ninguno de ellos hay casas de corrección para los que sin haber perpetrado crímenes han cometido algunas faltas; en ninguno de ellos hay puntos decentes de recreo donde los hombres unidos puedan olvidar sus penas, solazarse o divertirse; en ninguno de ellos hay policía, o el aseo y limpieza que debe hermoear una capital y contribuir a su salubridad; en ninguno de ellos hay fondo para proporcionar ocupación al miserable que la pide, y no puede encontrarla.

En todos se ve la pobreza, la miseria, la desnudez, el hambre y la sed. Un hombre sensible no puede pasear sus calles sin sufrir vivos tormentos. Y faltando casi todo a hombres, individuos de nuestra especie: habiendo hambre y sed, Excmo. Sr.; ¿Será justo que en vez de socorrerla con 3000 pesos anuales, se destinen estos para sueldos de letrados? (Valle, 1969, p.235).

Cabe resaltar, que el fragmento anterior expone de manera clara la situación en que se vivía, y subraya entre otras problemáticas: la higiene y salubridad de la urbe, la segregación social existente, la distribución desigual de la riqueza y la falta de atención e inversión en sistemas educativos y de corrección.

La cita pondera y pone en evidencia la necesidad de apoyo social; señala que fortalecer la burocracia en un momento en que la hacienda y los fondos de propios están en crisis, no es conveniente, y cuestiona el hecho de nombrar jueces a costa del erario. De acuerdo a la Constitución, la función de los jueces era administrar justicia en primera instancia, por lo que, aunque revestía un interés social, para el autor éste era secundario, comparado con las necesidades de subsistencia de la población. En base a que el sueldo de los jueces letrados debía erogarse de los fondos de propios, el autor reafirma su argumento:

...los fondos de propios están fallidos. Es necesario que la Diputación provincial medite arbitrios; y estos arbitrios no pueden ser otros que gravar a la hacienda pública o gravar al fondo de comunidades de indios [...]

La hacienda pública se halla en deplorable estado [...] El fondo de comunidades es sagrado porque la ley de indias prohíbe tocarlo [...] Sírvase tener presente que esta no es capital de indios. Sírvase a ver en consideración que los pueblos miserables que la rodean carecen de todo y no tienen cajas de comunidades.

Los impuestos o contribuciones no serían justas ni podría aprobarlas la prudencia, viendo tanta pobreza y miseria. Suben a millares los infelices que no pueden comer pan. Son muchos los que apenas pueden mantener sus familias, economizando hasta el máximo posible. (Valle, 1969, p.236).

La crisis económica por la caída en la producción y exportación del añil, se generalizó en todo el Reino y se manifestó en aglomeraciones de personas de estrato social bajo, por lo general desempleadas. Se resalta el texto para hacer notar la acertada valoración del autor sobre que la ciudad no es una capital de indios y que los pueblos que la abastecen de productos y servicios viven en miseria y no tienen fondos en sus cajas de comunidades.

Otro tema de corte social, publicado en El Amigo de la Patria, se refiere al empleo y al trabajo del sector artesanal. En un memorial presentado a la Diputación Provincial firmado por 210 tejedores de la Antigua Guatemala, se expone el relato de los artesanos tejedores aludiendo el éxito de su trabajo antes de la liberación del comercio y su decadencia a partir del ingreso de productos de algodón extranjeros, al mercado nacional:

Todos disfrutábamos de mil beneficios a favor de nuestro continuo trabajo. Sobraba dinero de los comerciantes de esta Capital y las Provincias para comprar cuantas ropas se fabricaban, y apenas podíamos dar abasto a tantos pedidos. [...] Contraídos todos al trabajo eran raros entonces los vicios en aquella sociedad [...] Los matrimonios se celebraban muy a menudo porque los arbitrios para sostener nuestros deberes abundaban, y los frutos de estos enlaces, al paso que aumentaban la población, eran educados, aunque sencillamente en sus deberes, hacía Dios y a los hombres.

Más apenas comenzaron a asomar habrá veinte y dos años los tejidos de algodón extranjeros, comenzaron también a decaer, aunque insensiblemente nuestras telas, y al paso que se fue aumentando la introducción de aquellos, fuimos también experimentando sus funestos efectos.

Nosotros hacíamos circular el millón de pesos que entraba anualmente a la Antigua Guatemala, no solo entre los pueblos que nos vendían sus algodones, y sus hilos [...] sino también entre el resto de nuestros compatriotas [...] El carnicero, el panadero, el infeliz indio labrador, etc. participaban a proporción de nuestras utilidades, ocupábamos a menudo al albañil, al carpintero, al sastre, y de este modo, los vicios eran mucho menores que hoy, y casi la ociosidad estaba

desterrada en aquel suelo; pero a la presente no se encuentran más que vagos, por falta de ocupación. (Valle, 1969, p. 75).

El pensamiento político de José Cecilio del Valle con respecto al libre comercio, era a favor de promover un libre mercado; sin embargo, dio cabida en su semanario a la publicación de los tejedores como representantes del sector artesanal, pero no tomó partido ni se postuló sobre el particular, únicamente publicó un año después un manifiesto de la nación portuguesa que expone el efecto del libre comercio en la producción artesanal de aquel país:

Los portugueses vieron y sufrieron que sus fábricas y manufacturas fuesen destruidas, y casi aniquiladas: que los productos de su trabajo no pudiesen soportar la concurrencia de los extranjeros; y que los muebles más despreciables de sus casas, los vestidos y ropas de los tejidos más ordinarios y comunes, las camisas mismas que vestían y los zapatos que calzaban, se introdujesen de fuera, mientras una multitud innumerable de artesanos y trabajadores vivían ociosos y sumergidos en la miseria. (Valle, 1969, p.66).

Independientemente de lo anterior, el documento es históricamente valioso, porque muestra la problemática económica social del sector artesanal que constituía la capa media proveedora de las ciudades y de la cual los tejedores eran parte, pero no la totalidad.

Se debe recordar que los oficios artesanales fueron múltiples y se clasificaban en “artes mecánicas” (plateros, relojeros, encuadernadores, etc.) y “oficios no especializados” (tejedores, loceros, zapateros, albañiles, etc.). La mayoría de estos oficios se vieron afectados con la política de libre comercio que surtió el mercado nacional con productos extranjeros industriales, mientras que la producción local siguió siendo enteramente artesanal. Esta fue una problemática común en todas las provincias del Reino de Guatemala.

5.1. EL MANIFIESTO PACTO DE INDEPENDENCIA

El escenario político previo a la declaración de independencia se tornó complejo por los intereses locales y regionales; se declaró la lucha de las élites criollas guatemaltecas por defender el dominio de los espacios de poder y mantener la hegemonía, mientras que las élites criollas de las provincias que conformaron el antiguo Reino de Guatemala, también peleaban por obtener espacios de poder que se les habían negado a lo largo de la colonia.

Los semanarios dirigidos por Valle y Molina fueron la tribuna donde las élites discutieron sobre los procesos electorales, los estatutos constitucionales, la economía política, el libre comercio y el rompimiento del antiguo régimen español. Sin embargo, a pesar de las grandes diferencias y los intereses políticos sectarios manifiestos, la dirigencia política llegó a un consenso para romper con el dominio colonial español, sin modificar sus privilegios. De acuerdo con Bonilla (1999):

A partir de 1820 destacan en la vida política Pedro Molina, José Francisco Barrundia y su hermano Juan, Manuel Montúfar, Mariano Larrave, José Francisco Córdoba, Mariano Gálvez, Mariano Aycinena, Juan José Aycinena, Juan de Dios Mayorga, Dionisio Herrera, Juan Mora Fernández, Mariano Prado y Francisco Morazán. A estos líderes les tocó dirigir- junto a los líderes ya establecidos antes de 1820: José del Valle, Manuel José Arce, José Matías Delgado, José Simeón Cañas, Miguel de Larreinaga- el proceso de independencia de España y México, y organizar el nuevo estado independiente.” (p. 215)

Producto de un proceso dilatado de reuniones secretas entre los miembros de la familia Aycinena, los redactores del semanario de Pedro Molina y miembros del ayuntamiento y la diputación provincial, en agosto de 1821, se redactó el Plan Pacífico de Independencia con el cual se concibió la transición política hacia un gobierno federativo independiente. Este hecho cambia visiblemente la dirección de la opinión que se vierte en los dos semanarios. Se comenta a continuación los primeros números de septiembre de ambos periódicos.

Pedro Molina fue el primero en utilizar su periódico denominado en esa fecha El Genio de la Libertad, para publicar el 3 de septiembre de 1821, bajo el pseudónimo el “Pacífico Independiente” que con facilidad puede relacionarse con el plan pacífico de independencia ya concebido, un discurso conciliatorio en donde hace referencia a la división de partidos que hasta entonces prevalecía, y revela la puesta en común de los planes de independencia entre las dos facciones políticas, teóricamente confrontadas:

Sr. Editor. – Hágame usted el gusto de decir a los partidarios de la independencia que si la aman y la desean sólo por el bien de su Patria como debe ser, olviden del todo los partidos y los agravios [...] que los enojos personales no vuelvan a sonar en su boca; que la distinción de chapetones y criollos tampoco se mencione, y que todo propenda a la paz, y a una feliz unión. (Molina, 1969, p.738).

Debe señalarse que en agosto de 1821, había sido redactado por miembros de las principales familias de la aristocracia criolla guatemalteca, el Plan Pacífico de Independencia, que contenía el guion que

debía seguir el acto de consumaría la ansiada declaración de independencia, por lo que, como complemento, a través de los periódicos se llamó a olvidar partidos en busca de la unidad nacional. La aristocracia criolla estaba consciente del consenso obtenido para formalizar la independencia y creyeron importante en esa trascendental coyuntura, reunir la mayor parte de fuerzas políticas en favor de su causa, romper las divisiones entre partidos, e intentar hacer llegar su discurso negociador a todos los sectores, incluidos por supuesto a los “europeos” con quienes no deseaban rivalizar. Para ello utilizaron el poder de la palabra escrita con un discurso retórico dirigido a borrar los antagonismos entre las facciones políticas y hacer un llamado a la unión:

...nuestra pobreza misma, y nuestra debilidad nos han puesto en esta feliz situación: sólo nos falta un poco de cordura para no malograrla. ¡Unión! Ya no hay partidos opuestos ni partidarios. Cedan los europeos a la imperiosa necesidad; en nuestra mano está hacerlos patriotas americanos; esperen mejor y nada teman por parte de los criollos.

Si los particulares nos debemos comportar así, las provincias unas respecto de otras no respiren más que unión e igualdad.

Cuando nosotros nos constituyamos en un gobierno federativo, que supone la omnímoda independencia de las unas provincias respecto de las otras ¿habrá quién se acuerde de la que han padecido por la preponderancia que daba a algunas el sistema que nos rige? No... Pues este día no tardará, y Guatemala será feliz por su unión... (Molina, 1969, p.738).

En este diálogo entre élites, los redactores quienes tenían pleno conocimiento de las diferencias de opinión entre los diversos sectores de la ciudad y conocían el justificado resentimiento de las élites criollas de las demás provincias del Reino, anunciaron que la nueva forma de gobierno que se adoptaría al romper el sistema colonial, sería un gobierno federativo con el cual se pretendía romper la centralidad para permitir la independencia de las provincias.

Se debe destacar del texto anterior de Molina, la adjudicación que la aristocracia criolla hace sobre su propia clase, de ser ella quien constituirá el nuevo gobierno, y lo inmediato que concibe su realización “Pues este día no tardará, y Guatemala será feliz por su unión.”

Por su parte Valle (1969), en *El Amigo de la Patria* de 7 de septiembre de 1821, publicó una disertación donde refirió que en el momento de transición hacia un nuevo gobierno, existía falta de conocimiento sobre el territorio, sus habitantes y sus riquezas; y que las divisiones territoriales actuales y su administración no eran equitativas: “No han sido formadas por la Razón la división Económica, la eclesiástica, la militar y la forense de lo que antes se llamaba Reino de Guatemala” (p.166) Es desta-

able comentar que Valle refiere en pasado la demarcación territorial del Reino de Guatemala, sin que se hubiera roto el vínculo político con España, lo que permite deducir que el autor daba por hecho la independencia.

Aunque es conocido que José Cecilio del Valle no era aceptado por la aristocracia criolla guatemalteca que concibió el Plan Pacífico de Independencia, al parecer estaba al tanto de los avances y conocía lo plasmado en el documento que sirvió de base a la redacción del Acta de Independencia. Coinciden varios autores testigos de ese tiempo, en que José Cecilio del Valle redactó el Acta de Independencia, pero que no la firmó. Las coincidencias de este documento, con los enunciados del Plan Pacífico, no dejan duda que del Valle, conoció su contenido con anterioridad al 15 de septiembre, porque tratándose de lo trascendental del hecho, hubiera sido imposible que todos los sectores allí representados, logaran ponerse de acuerdo un sábado por la mañana y dejar plasmada su firma en un documento a conformidad por todos, a excepción por supuesto, de del Valle que en su condición de Auditor de Guerra, prescindió de firmar. Ante lo inminente de la emancipación política, de manera muy similar a Molina, Valle (1969) planteó sugerencias y argumentó que, a pesar de las condiciones existentes, en un nuevo gobierno debería prevalecer la unidad:

Son fecundas las tierras y feliz la posición. Pero la ley es injusta, o poco previsor. Brota riquezas nuestro sistema físico; pero sofoca estas riquezas nuestro sistema político.

Lejos de nosotros el pensamiento de vivir unas de otras las provincias. Es preciso que haya un centro de unión; y solo esta unión puede dar fuerzas a provincias débiles por el atraso de su población, débiles por su pobreza y miseria.

Pero manteniéndose unidas con el vínculo que debe estrecharlas: con el lazo que sabrá formar la Razón [...], parece necesario que una división menos injusta de territorio haga más enérgicos los Gobiernos, derrame con más igualdad la riqueza, procure con más celo el equilibrio, y funde en este equilibrio el plan de administración que debe hacer felices a todos los individuos de la sociedad... (p.167).

Explícitas palabras del autor al referirse a *la unión para formar la fuerza* que habría de predominar entre las provincias al cambiar del gobierno colonial español, a una nueva forma de administración. No menciona qué forma de gobierno, pero, de acuerdo a su utopía, este debería contribuir a fortalecer los gobiernos y procurar mayor igualdad en la distribución de la riqueza y equilibrio en la administración del territorio.

El número del semanario referido, fue el último publicado antes del 15 de septiembre 1821, el autor retoma la publicación dos meses y medio después, el 30 de noviembre del mismo año, en el período inicial de la vida independiente, en el que expresa:

Estamos en el punto más peligroso de la carrera: nos hallamos en el periodo más crítico de los estados. Vamos a formar nuevas instituciones, hacer nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo.

¿Una población, heterogénea, dividida en tantas castas y diseminada en territorios tan bastos, llegara a unir sus votos sobre el Gobierno que debe constituirse? ¿Las clases que han gozado serán bastante justas para dividir sus goces con las demás? ¿Las que han sufrido serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones?

[...] La Justicia es en caos tan grande el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios; y Justicia en lo político es el mayor bien posible del mayor número posible. (p. 189).

Valle reconoció que desde las élites que pactaron la independencia, no existía claridad en cuanto al rumbo que debería tomar el nuevo gobierno. Lo más destacable de su exposición porque pone de manifiesto los intereses de clases, son los cuestionamientos sobre si los diversos sectores a quienes correspondería conciliar intereses en estos momentos trascendentales de cambio, serían capaces de hacerlo, sacrificando sus propias motivaciones a favor de la colectividad, o dicho en sus palabras: a favor del bien público. El autor concedió un peso alto al factor político cuando refirió que buscar justicia política podría ser el único camino para concertar los intereses de la región centroamericana.

Pero sus proposiciones son más profundas al referirse a la desigualdad y a la desproporción en la administración del territorio, así que postula su utopía para una sociedad independiente:

Habrán ricos y pobres, ignorantes y sabios porque en el sistema de las sociedades es difícil y acaso imposible distribuir las fortunas y dividir las luces con igualdad absoluta. Pero el pobre y el millonario: el ignorante y el sabio serán iguales ante la ley...

Las rentas, los hospitales, la casa de moneda, las tropas, los palacios de justicia no estarán reunidos en un lugar acumulando la riqueza [...] dando a una ciudad superioridad sobre todas. Se establecerán en una provincia las rentas [...] en otra los Tribunales de apelaciones [...] en otra las tropas [...] en otra los hospitales y los administradores. Los hijos de una provincia tendrán entonces necesidad de los de otra [...] Los pueblos no serán esclavos de una capital; y la sociedad será lo que debe ser: compañía de socios: familia de hermanos. (p.187).

Valle plateó sus ideas sobre la justicia y la igualdad que debía prevalecer en la región, y profundizó sobre las desventajas que sufrían las provincias del Reino, por encontrarse todas las instituciones de gobierno centralizadas en la ciudad de Guatemala, para enfatizar su argumento, hizo relación de las distancias y refirió el mal estado de los caminos.

La búsqueda de la igualdad, característica del pensamiento político ilustrado centroamericano de la época, es identificable en los discursos de Valle, quien lo aplica no solo en el sentido del texto anterior, sino también, en sus discursos donde expone que la ilustración será capaz de dignificar al indio para llegar a ser igual que los blancos. Dice el autor “Habrá sabios entre los ladinos: habrá filósofos entre los indios: todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización; y esta parte de la tierra será la más iluminada de todas.” (p. 186).

Con todo ello dicho, se contrastan las propuestas e ideas de Valle, sensibles a la problemática regional en el momento de la transición política, con lo expuesto por Molina y sus redactores en *El Genio de la Libertad*, un día antes de proclamar la independencia:

¡Guatemaltecos! ¡Unión, prudencia, humanidad! Que nuestra independencia lleve consigo su noble carácter. ¡Amigos europeos! Nuestra libertad se aproxima. ¿Queréis disfrutar de ella con vuestros hermanos de Guatemala? Nada os lo impide. ¿No queréis? Dejadnos en paz, id a gozar vuestros bienes con tranquilidad adonde os convenga, y estéis gustosos. No exigimos de vosotros que nos améis, y cooperéis a nuestra felicidad. ¡Oh, cuánto os amaríamos si lo hicierais! Sólo os pedimos no os opongáis imprudentemente a ella. Yo bien sé que si fuerais más poderosos que nosotros nunca habría llegado el caso de poderos invitar a la paz...

Seremos de cualquier modo independientes. No obstante, si caminásemos todos de acuerdo, de suerte que a nadie le pudiese costar una lágrima, ¿no sería éste el día más glorioso para nosotros? ¡Guatemaltecos, europeos y criollos! ¡Unión, prudencia, humanidad! – Hasta aquí bajo la dependencia. (p.756).

El texto que se cita está fechado 14 de septiembre de 1821, en él hacían un llamado a la unidad con el objeto de asociar intereses y evitar enfrentamientos con los españoles peninsulares que habitaban estos territorios. Se hace evidente que la aristocracia criolla guatemalteca, habiendo alcanzado el consenso entre las élites políticas, económicas y religiosas, no necesitaba ceder ninguna cuota de poder a los demás sectores sociales centroamericanos, por lo que su discurso hace alarde del poder y saluda a los ¡guatemaltecos!, pero va dirigido principalmente a los ¡Amigos europeos!

Con fecha 17 de septiembre, el mismo semanario refiere los avances de la Junta Provisional Suprema, presidida por Gabino Gaínza, en cuanto a transcribir todo lo acordado en la declaración de independencia, para hacerlo llegar a todas las provincias del Reino. Seguidamente se encuentra un discurso mediador dirigido, esta vez a las provincias, invitándoles a adherirse a la proclamación de independencia:

Esperamos que el poderoso magnetismo (permítasenos esta expresión) del amor a la libertad e independencia natural a todo hombre, reunirá los ánimos y los corazones de todos los habitantes de Guatemala en términos que lleguen a formar el nudo más estrecho entre sí, propendiendo sólo a la felicidad y engrandecimiento de su amada patria. Y cuando nuestras provincias todas imiten tan loable ejemplo; cuando el verdadero espíritu de libertad que aquí domina les sea notorio, desapareciendo los antiguos sentimientos y rivalidades con la que ha sido su capital, originadas de circunstancias, que el nuevo gobierno hará desaparecer, nuestra felicidad será colmada, y rápidos los progresos de nuestro engrandecimiento, ilustración y esplendor. (p.767).

Se lee en la anterior disertación, la afirmación de la igualdad natural de los hombres y la insistencia de que el nuevo gobierno permitiría desvanecer las diferencias y resentimientos por la supremacía que la capital del Reino impuso a las demás provincias, a través del poder corporativo desarrollado en el extenso sistema colonial.

Después de haber realizado una breve aproximación a los temas sociales y políticos expuesta en los periódicos por José Cecilio del Valle y Pedro Molina, y para concluir el estudio preliminar, se describen detalles particulares de ambos semanarios.

6. EL EDITOR CONSTITUCIONAL Y EL AMIGO DE LA PATRIA

El Editor Constitucional editado por Pedro Molina publicó su primer número el 24 de julio de 1820 y el último número el 20 de agosto de 1821, ya que, a partir del 27 de agosto del mismo año, cambió su nombre a El Genio de la Libertad y se extendió hasta el 10 de diciembre de ese año. La periodicidad de sus números era semanal y salía todos los días lunes. En el prospecto se lee lo relativo a la estructura y temática del periódico “noticias públicas y oficiales: todos los decretos del Congreso nacional, y las reales órdenes [...] las disposiciones de las autoridades y corporaciones de esta capital, [...] un artículo sobre instrucción pública [...], y un tercer artículo se intitulará Variedades. Hemos dicho que nuestro periódico será una especie de miscelánea.” (Molina, 1969, p.2)

Por otra parte, explica lo referente a sus suscriptores, precio y distribución: “La suscripción será por semestre [...]. El semestre, que se compondrá de veinticuatro papeles, importa tres pesos seis reales en la capital, y cuatro pesos cuatro reales fuera de ella por el recargo que necesariamente tiene remi-

tirlos a los suscriptores francos de porte” (p.3) es decir que circuló en otras provincias y que el costo del envío lo absorbía la suscripción. Explica claramente los medios de un periódico que empieza a publicarse y que no tiene otra forma de financiamiento que el pago de sus lectores o suscriptores: “A proporción que se aumente el número de los suscriptores hasta el necesario para costear todos los gastos del periódico, se rebajará el precio. El editor dará los suplementos gratis, y del mismo modo el catálogo de los suscriptores que anualmente se imprimirá.” (p.3) A pesar de que lo ofrece, no aparece publicado el catálogo de suscriptores, ni se registra el dato del tiraje del periódico, lo que es una desventaja para conocer su alcance y los sectores letrados que le leían.

De acuerdo con Jorge Luján (1996), El Editor Constitucional: fue concebido durante una tertulia realizada en casa del Canónigo José María Castilla, a la que asistieron, entre otros, Manuel Montúfar y Coronado, Juan Montúfar y Coronado, Marcial Zebadúa, José Francisco Barrundia, José Beteta, Vicente García Granados y Pedro Molina.

Entre los participantes de la mencionada reunión y fundadores de El Editor Constitucional, se encontraban representados varios sectores: el alto clero con el entonces Vicario General del Arzobispado, Presbítero José María Castilla; la administración central con el Diputado Marcial Zebadúa, miembro de la Diputación Provincial; la aristocracia con los hermanos Manuel y Juan Montúfar y Coronado, Vicente García Granados y José Beteta; y las letras y el periodismo representadas por Pedro Molina y José Francisco Barrundia, ambos periodistas promotores de la independencia.

Fue su impresor, Don Felix Ignacio Beteta Quiroz, quien compró una de las principales imprentas de la capital, la imprenta Sánchez Cubillas. Beteta fue editor también de la nueva Gaceta de Guatemala, fundada con el apoyo de la Sociedad Económica de Amigos del País y que se publicó de 1797 a 1810. En 1811, bajo el gobierno del Presidente José de Bustamante, cambió su nombre a Gaceta del gobierno de Guatemala. Posterior a la firma de la independencia, Ignacio Beteta llamó a su imprenta “Imprenta de la Libertad.”

En el Prospecto de fundación de El Editor Constitucional se declara:

“El libre uso de la palabra es como la divisa de un pueblo libre; pues el poder establecer la opinión pública acerca de sus derechos, de donde deben emanar las leyes, es lo que en realidad constituye su soberanía. [...]Por otra parte ¿qué pueblo podrá mantener una ley, cuyas infracciones no pueda reclamar altamente en el tribunal de la opinión pública? Seríamos, pues,

culpables ante la misma ley los que alcanzando estos principios no ofreciésemos a nuestros conciudadanos la ocasión de defenderla.” (Molina, 1969, p.1).

Se lee, pues, en el prospecto, la importancia atribuida a la palabra escrita y la declaración a un ideal emanado del liberalismo del siglo XIX, la existencia del tribunal de la opinión pública como instancia judicial para juzgar la ley y los actos que estimulen su infracción (Capellán, 2014). Estas ideas son comunes en ambos periódicos y se aplican a los “excesos políticos” de los diferentes grupos y a la convicción de que pueda dar justa sanción a quienes quebranten la ley. Aquí unos ejemplos en ambos periódicos: Valle hace un elogio a los Sabios a quien asigna el derecho de orientar el parecer ciudadano, y a los ciudadanos el derecho de juzgar el desempeño de los que gobiernan: “El Sabio dirige la opinión pública, y la opinión pública es el tribunal que juzga a los funcionarios.” (1969, p.1). Por su parte, en el periódico El Editor Constitucional en un escrito firmado con el pseudónimo El Centinela, hacen alusión a la necesaria vigilancia ciudadana sobre las instituciones de gobierno liberal recientemente establecidas: “Póngame Ud. de plantón para que no pierda yo la inclinación a la carrera, y si gusta, destáqueme a la puerta de la diputación provincial, en lugar del cuerpo de milicias que antiguamente se pensó tuviese, pues me parece le basta por ahora un centinela que esté al cuidado de sus operaciones y dé parte al tribunal de la opinión pública.” Insiste en el discurso: “Ninguna cosa evita mejor el desvío de los funcionarios públicos, que la censura y anatemas que dicta la opinión e interés general” El Editor Constitucional (1969, p. 150).

Responde Valle: “El Centinela promete colocarse en las puertas de la Diputación Provincial para presentar al Tribunal de la opinión pública las operaciones de los funcionarios; pensamiento excelente, y muy acomodado a mi genio [...] Prometo pues velar sobre la conducta de la Audiencia, del Gobierno, de las Administraciones, de la Diputación, del Ayuntamiento, de los Alcaldes, de los Abogados Etc. Etc. ¡Cuidado Señores funcionarios públicos! De hoy en adelante tendréis un Fiscal riguroso de vuestras operaciones para acusaros, si os separáis de la ley. No expresaré el Santo; pero si contaré sus milagros. Ni la Curia Eclesiástica se me escapará...” (1969, p.33).

En esta coyuntura en que se reanudan los procesos electorales y que permite desarrollar elecciones competitivas en Centroamérica, resulta atractivo en el juego electoral, la aplicación que se hace a la contribución del *tribunal de la opinión pública* en la elección de los más convenientes.

Por otra parte, siempre referido al juego político entre facciones, el semanario dirigido por Pedro Molina define al hombre liberal de esta manera: “La libertad es la que les sirve de norma: todo lo que se arregla por ello, todo lo que la muestra y la reproduce con más intensidad, tiene sanción más augusta y da la satisfacción más llena al hombre liberal.”(Molina, 1969, p. 31) Mientras que refiere las características del hombre servil: “El servil, ama la esclavitud, porque ella se acomoda a todas sus condiciones. O bien ha nacido entre instituciones tiránicas [...]o bien goza de la triste ventaja de oprimir a la sombra del déspota; o desprovisto de todas las cualidades de hombre no tiene ni valor, ni talento, ni capacidad alguna sino para ser esclavo.” (p. 32) El grupo representado por Pedro Molina se refiere a sí mismo como Liberal, por lo que representan el partido del progreso y designa a Valle como Servil y lo considera el partido del atraso y la oscuridad. Al partido de Valle se les apodó “serviles o gases”, mientras que al partido de Pedro Molina se le conoció como “cacos o fiebres.”

Por su parte, José Cecilio del Valle fundó El Amigo de la Patria en octubre de 1820, con el apoyo del Alcalde Primero del Ayuntamiento Mariano Larrave, el Fiscal de imprenta licenciado Antonio Robles y de Ignacio de Foronda. Fue impreso en los talleres de Manuel de Arévalo.

El Amigo de la Patria publicó su primer número el 16 de octubre de 1820, pero anteriormente había salido a luz el Prospecto, el 6 de octubre del mismo año, donde se explican los segmentos que lo componen “Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio: tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos: el que se consagre a destruir errores dañosos, o sostener verdades útiles, es Amigo de la Patria; y el Periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título.” Contrasta su contenido con el de El Editor Constitucional, en que su énfasis no es la reproducción de noticias oficiales, sino más bien temas de índole científico, económico y administrativo.

En cuanto a la periodicidad y precio explica “daremos un pliego cada semana: comenzará su publicación por semestres el 16 del presente: será un real el valor del pliego para los suscriptores de ésta Ciudad: se añadirá el porte para los de otros lugares” (Valle, 1969, p.3)

El último número que aparece publicado en el Tomo II de El Amigo de la Patria, está fechado 1 marzo de 1822. Existen tres números posteriores que fueron publicados en la obra de José del Valle y Jorge del Valle Matheu. En 1930 la Tipografía Nacional publicó la compilación de las obras de

José Cecilio del Valle realizada por los académicos mencionados, en donde se compilan tres artículos titulados: 1. Unión: Independencia: Constitución, 2. Constitución y 3. Ilustración. y que llegan al 15 de abril de 1822.

En el Prospecto publicado el 6 de octubre de 1820, se declaran los objetivos del semanario:

Inclinar al estudio de la naturaleza: enseñar el método de observarla: publicar los descubrimientos más útiles: comunicar los experimentos o ensayos de más provecho, es concurrir al descubrimiento de nuevas riquezas.

Dar luces al Gobierno: publicar las Ordenes y Decretos: señalar el bien que haga, o el mal que pueda producir una ley: indicar el abuso en su ejecución: sostener los derechos, y manifestar las necesidades del público, es hacer a los pueblos el presente de más valor.

Dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante: manifestarles sus intereses: presentarles las observaciones que más les convenga: estimularlos a la adquisición de las luces que más les importan, es hacer el servicio más distinguido a los hombres útiles y ciudadanos productores. (Valle, 1969, p.1).

El texto anterior muestra el carácter ilustrado y pedagógico del semanario redactado por José Cecilio del Valle, quien pretendía situar su posición de intelectual y “sabio” responsable de dar luces y conocimiento a los grupos sociales encargados de la producción. Acorde con su formación y profundo conocimiento de las ciencias, principalmente de la economía política, la geografía y la estadística, intentaba también, dar luces al gobierno en busca de procurar el bien público.

Sin embargo, y muy a pesar de que los grupos políticos dirigentes representados por José Cecilio del Valle y Pedro Molina, tenían pleno conocimiento de las principales corrientes económicas y de modernidad política y liberalismo que plasmaron en sus discursos, la salvaguarda de sus conveniencias de clase y el interés personal privó en todo momento, y destruyó la posibilidad de trazar un mejor camino para alcanzar el progreso y el desarrollo social y económico de la región centroamericana. Las reformas que se impulsaron fueron de arriba hacia abajo, desde el poder político ejercido por la aristocracia criolla, que evitó a toda costa un genuino cambio en las condiciones sociales y económicas de la región.

Como puede leerse, tanto El Editor Constitucional como El Amigo de la Patria, eran periódicos en formato libre de publicidad, por lo que ambos dependieron del pago de sus suscriptores para costear los gastos de impresión. Para concluir únicamente añadiremos que, en la coyuntura política de tran-

sición hacia un nuevo gobierno, ambos periódicos jugaron un papel significativo en la medida que, a pesar de representar la expresión de una minoría, supieron posicionarse entre los sectores letrados de la región: autoridades, peninsulares, criollos, funcionarios, clero, universidad y clases medias ilustradas, para a través del poder de la comunicación, influir en el pensamiento de la colectividad.

12 Referencias

- Acevedo, R. L. (1996). La Literatura de la Independencia. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 579 - 590)
- Acuña. V. (2010) Independencia y educación en Centroamérica: La memoria sobre la Educación de José Cecilio del Valle, 1829. *Historia de la educación: revista interuniversitaria*. ISSN: 2386- 3846 (29), 307-315. Recuperado de: <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/8171/14948>
- Bonilla, A. (1999) *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838*. San Salvador: FLACSO.
- Cabezas, H. (1996) Evolución del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 25-32).
- Cabezas, H. (1996) Producción Agropecuaria. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 291-299)
- Cabezas, H. (2010) *Independencia Centroamericana. Gestión y ocaso del “Plan Pacífico”*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Cal, J. (2017) La indagatoria del pasado de Virgilio Rodríguez Beteta (1885-1967): Un acercamiento a su contribución en la historiografía guatemalteca de inicios del siglo XX. *Revista Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, (92), 51-66.
- Castells, M. (2011) *Comunicación y Poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Chacón, C. (2020) Las ideas pre independentistas a la luz de los escritos del periódico el editor constitucional. *Revista Auctoritas Prudentium*, ISSN 2305-9729, (22), 1-19 Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=EL+EDITO R+CONSTITUCIONAL
- De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la posmodernidad*. Santafé de Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- García G., T. (1996) Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, 22(1): pp. 41-81. Recuperado de: <file:///C:/Users/mcmp1/Desktop/DIGI%202021/Dialnet-LosEspaciosDeLaPatriaYLaNacionEnElProyectoPolitico-5075643.pdf>
- García G., T. (2003) La patria centroamericana en la prensa política guatemalteca: continuidades y rupturas en El Amigo de la Patria y El Unionista (1820-1920). *Caleidoscopio- Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, volumen 7 (14), 103 - 130. doi: <https://doi.org/10.33064/14crscsh424>
- García, J. M. (1982). *José Cecilio del Valle: Obra escogida*. Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho.
- García, J.M. (2011) *Obra escogida*. Guatemala: Tipografía Nacional. Tomo I.

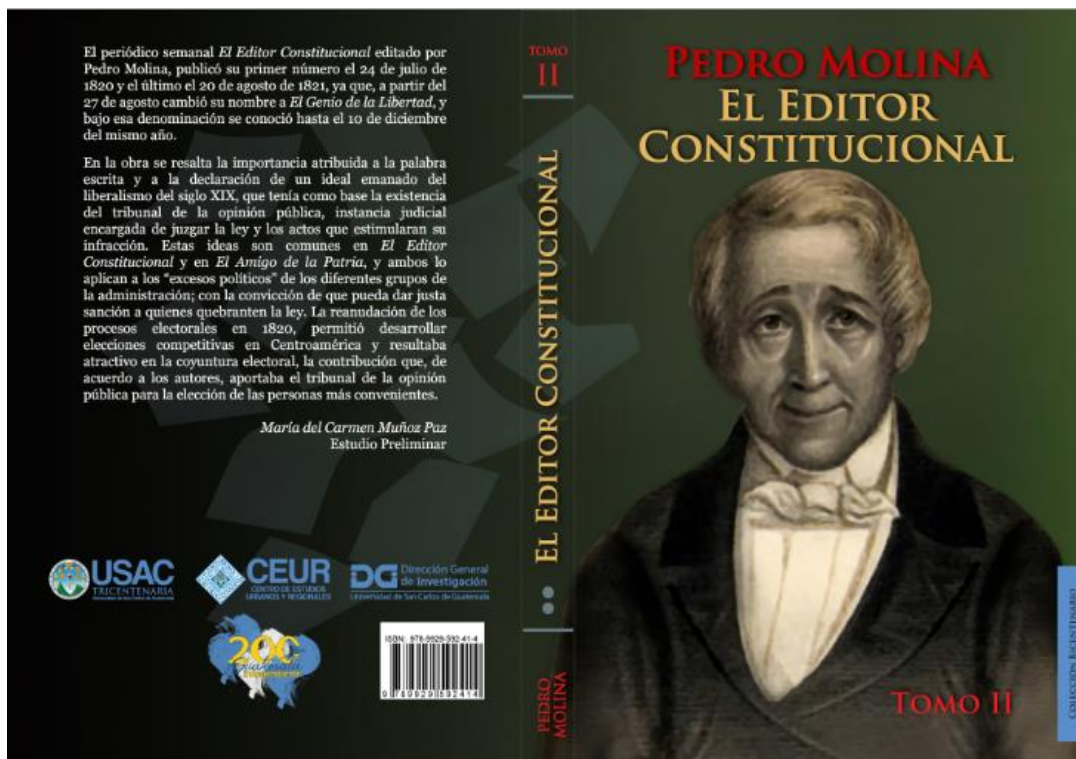
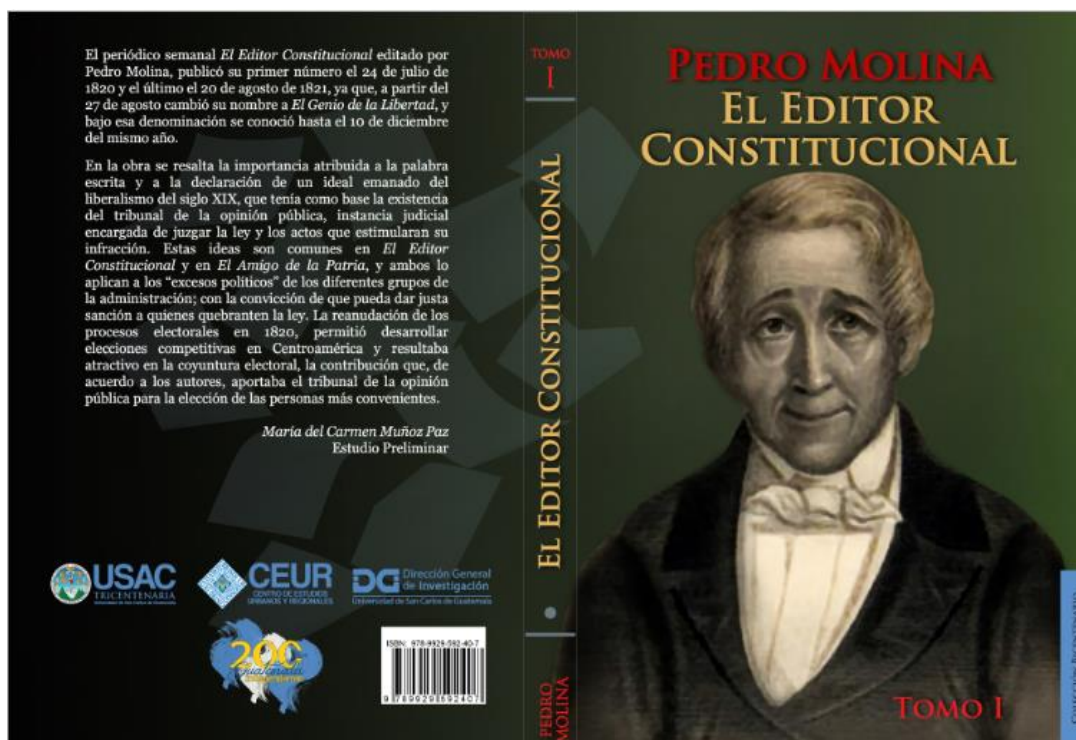
- La Parra, E. (1983) *Argumentos en favor de la libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Luján, J. (1996). Hacia la emancipación. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 431 - 444).
- Luján, J. (1996). Inicios del Proceso Independentista. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 419 - 430).
- Marure, A. (2013). *El bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*, Tomo I. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC.
- Molina, P. (1996) *El Editor Constitucional: Tomo I*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Molina, P. (1996) *El Editor Constitucional: Tomo II*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Molina, P. (1996) *El Editor Constitucional: Tomo III*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Rodríguez, M. (1948) *El Experimento de Cádiz en Centro América en 1808-1826*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Samayoa, H. H. (1960) *Implantación del Régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- Valle, J. C. (1969) *El Amigo de la Patria: Tomo I*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Valle, J. C. (1969) *El Amigo de la Patria: Tomo II*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Van Dijk, T.A. (1999) El Análisis crítico del discurso. *Anthropos (Barcelona)*, (186), pp. 23-36. Recuperado de: <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20del%20discurso.pdf>.
- Woodward, R. (1974) Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos (1773-1823). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, ISSN-e 2215-4175, ISSN 0377-7316, N°. 1, 61-85.
- Zilbermann, C. (1996) El Régimen de Intendencias. En: J. Luján (Coord.), *Historia General de Guatemala*, (T.3). Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (pp. 33- 38).

13 Apéndice

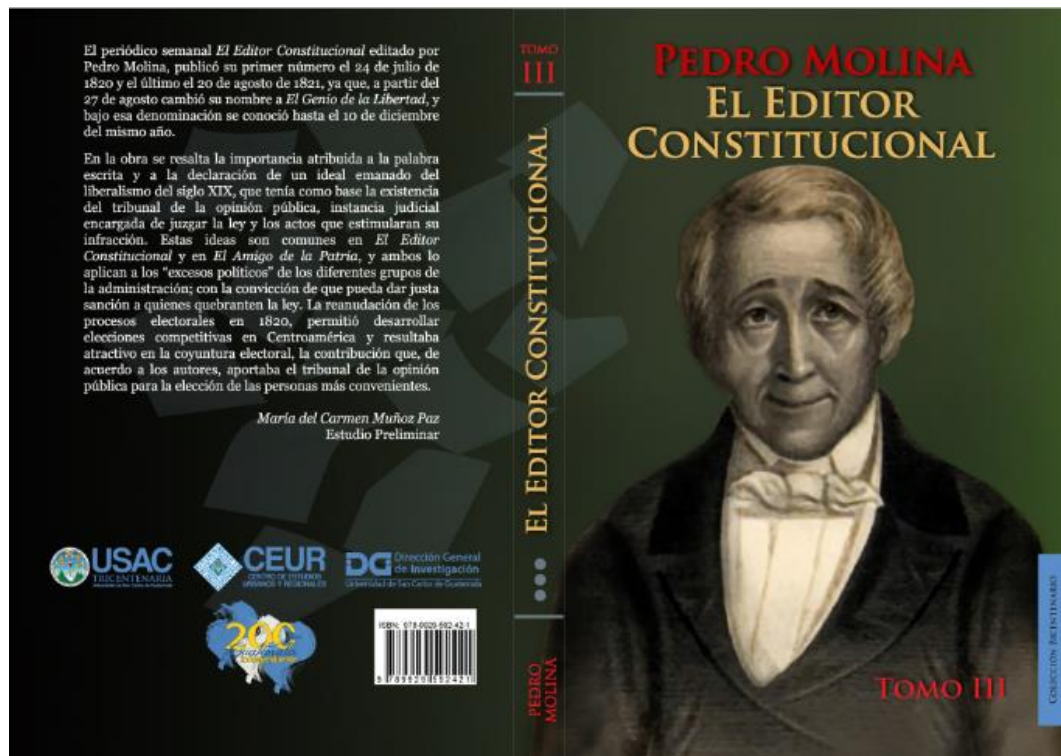
PORTADAS - VALLE



PORTADAS - MOLINA



PORTADAS - MOLINA



CRÉDITOS – CONTRAPORTADA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MA. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretaría General

CONSEJO DIRECTIVO CEUR

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Presidente
Decano, Facultad de Agronomía

M.Sc. Arq. Edgar Armando López Pazos
Decano, Facultad de Arquitectura

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Decano, Facultad de Ciencias Económicas

Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada
Decana, Facultad de Ingeniería

Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras
Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Óscar Peláez Almengor, Ph.D.
Secretario del Consejo Directivo y Director del CEUR

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN. Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas de investigación

Dra. Sandra Elizabeth Herrera
Coordinadora Programa de Investigación en Historia de Guatemala

Dra. María del Carmen Muñoz Paz
Coordinadora del proyecto de investigación

Estefany Quiroa Hernández
Auxiliar de investigación

La presente edición de **EL AMIGO DE LA PATRIA** es el resultado del proyecto de investigación "Motivaciones para la independencia de Centroamérica en los escritos hemerográficos de Pedro Molina y José Cecilio del Valle" financiado por la Dirección General de Investigación y cofinanciado por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Partida presupuestaria

4.8.63.6.12.000

Bg.2021

Año de ejecución: 2021

14 Aspectos éticos y legales (No aplica)

15 Vinculación

La coyuntura de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica en el año 2021, proporcionó importancia al proyecto de investigación realizado, ya que sus resultados son de utilidad práctica como aporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala al análisis de dicha conmemoración. En este sentido, es necesario valorar la vinculación que la Dirección General de Investigación estableció con la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, a partir de la entrega en el año 2018, de la colección impresa de 15 tomos y las 3 bases de datos de los Índices de Protocolos Notariales del AGCA, producto del trabajo del Programa de Historia de Guatemala. Como seguimiento la actual Presidenta de la Junta Directiva, la Dra. Ana María Urruela de Quesada, manifiesta interés en la divulgación de los estudios de la Colección Bicentenario, por lo que en futuras fechas se estará entablando comunicación para concretar las actividades de divulgación en el próximo año 2022.

Se cuenta con vínculos estrechos con las universidades nacionales de Centroamérica y la UNAM de México, quienes manifiestan interés en obtener y divulgar las 4 obras clásicas que forman parte de la Colección Bicentenario. Dependerá de la fecha en que las publicaciones digitales se suban al sitio Web E-Digi, para facilitar que las instituciones mencionadas realicen un vínculo que permita acceder a ellas de manera universal.

Importante resulta, además, la vinculación y recepción de la Escuela de Historia quienes por la facilidad que ofrece el formato virtual y accesible, podrán utilizar las obras como lecturas obligatorias en los cursos de Historia de Guatemala y Centroamérica I y II y en Seminarios del Régimen Conservador y Régimen Liberal, entre otros.

16 Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual

El día miércoles 29 de septiembre se presentó de 10 a 12 horas, a través de <https://www.facebook.com/ceurusac/videos/573195557452172/> la presentación de la EDICIÓN CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO LOS PERIÓDICOS DE 1820-1822 EN GUATEMALA: EL AMIGO DE LA PATRIA Y EL EDITOR CONSTITUCIONAL, con la participación de: Dr. Félix Aguilar, director de DIGI, Dr. Oscar Peláez Almengor, director del CEUR, Dr. Rolando Sierra Fonseca, director de Flacso, Honduras, Lic. Edgar Celada Q., director de

Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación –DIGI-

la Revista Análisis de la Realidad Nacional y Dra. María del Carmen Muñoz Paz, profesora investigadora del CEUR y editora de la Colección Bicentenario.


Para ver lo relativo a las portadas y créditos de los 5 tomos que corresponden a la Edición Conmemorativa que se presentó como resultado de investigación del proyecto “Motivaciones para la Independencia Centroamericana en los escritos hemerográficos de Pedro Molina y José Cecilio del Valle”, ver Apéndice anterior.

17 Aporte de la propuesta de investigación a los ODS:

Los resultados de la investigación contribuyen de forma decisiva al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Educación de calidad.

La educación de calidad es prioridad principal de los ODS ya que es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. Dentro de una educación integral de calidad, es esencial despertar el interés ciudadano por conocer la historia política nacional como antecedente a la formación del Estado Nación en el que hoy se desenvuelve nuestro país. De allí que poner a la disposición de los interesados de manera gratuita los cinco libros virtuales, contribuya de forma significativa en facilitar el conocimiento de la realidad nacional y por ende, procurar una educación de calidad.

18 Orden de pago final


Nombres y apellidos	Categoría (investigador /auxiliar)	Registro de personal	Procede pago (Sí / No)	Firma
María del Carmen Muñoz Paz	Investigador Titular V	950157	Si	

Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación –DIGI-

19 Declaración del Coordinador(a) del proyecto de investigación

El Coordinador de proyecto de investigación con base en el *Reglamento para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por medio del Fondo de Investigación*, artículos 13 y 20, deja constancia que el personal contratado para el proyecto de investigación que coordina ha cumplido a satisfacción con la entrega de informes individuales por lo que es procedente hacer efectivo el pago correspondiente.

Dra. María del Carmen Muñoz Paz Coordinadora proyecto	
Fecha: 22/11/2021	

20 Aval del Director(a) del instituto, centro o departamento de investigación o Coordinador de investigación del centro regional universitario

De conformidad con el artículo 13 y 19 del *Reglamento para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por medio del Fondo de Investigación* otorgo el aval al presente informe mensual de las actividades realizadas en el proyecto (escriba el nombre del proyecto de investigación) en mi calidad de (indique: Director del instituto, centro o departamento de investigación o Coordinador de investigación del centro regional universitario), mismo que ha sido revisado y cumple su ejecución de acuerdo a lo planificado.

Vo.Bo. Dr. Oscar Peláez Almengor Director CEUR	
Fecha: 22/11/2021	

Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación –DIGI-

21 Visado de la Dirección General de Investigación

<i>Vo.Bo. Dra. Sandra Herrera Ruiz</i> Coordinador) del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala	
Fecha: 22/11/2021	

<i>Vo.Bo. Ing. Ag. Julio Rufino Salazar</i> Coordinador General de Programas Universitarios de Investigación	
Fecha: 22/11/2021	